



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

**FACULTAD DE ECONOMIA**

**“LAS NEGOCIACIONES SOBRE SUBSIDIOS AGRÍCOLAS EN LA  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO”**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

**LICENCIADA EN ECONOMÍA**

**P R E S E N T A**

**CAROLINA LIZETH SOSA HURTADO**

**ASESOR: LIC. RAYMUNDO MORALES ORTEGA**



**Ciudad Universitaria, México D.F., Noviembre 2013**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A la Universidad Nacional Autónoma de México, que me dio el conocimiento más grande que jamás pensé obtener.*

*A mis padres y a mi hermana. La fuerza que me dan cada día no se compara con nada. Gracias por estar ahí siempre que lo necesite. Esto es por ustedes.*

## *Agradecimientos*

Este trabajo concluye la mejor etapa de mi vida. En este recorrido llegaron muchas personas, se fueron muchas otras. De todas ellas adquirí lo mejor, sin embargo se quedaron las más importantes, aquellas que hicieron de mis días universitarios los más inolvidables. A todos ellos gracias.

A mis padres, por su apoyo incondicional. A mi mamá, la mejor de todas, aquella que me brindo lo mejor en cada desvelada, que estuvo conmigo cuando ya no podía, que me levanto y animó siempre que lo necesite, esto es por ti. A mi papá por enseñarme el valor de las cosas, a superarme siempre y a decirme que puedo llegar a donde yo quiera. A Marisol, por ser mi compañera de vida, de regaños y de satisfacciones, porque crecer a su lado es lo mejor que me ha pasado, te quiero.

Al profesor casi maestro, Raymundo Morales, por demostrarme su apoyo incondicional, por las enseñanzas de vida que me deja en cada plática, porque sin su aprendizaje diario en las aulas y fuera de ella no estaría hoy aquí. Por su tiempo y su ayuda, gracias.

A mis amigos y colegas. Por orden de aparición, Tadeo y Diego, mis amigos desde aquel 5 de agosto del 2007. Mis mejores risas con ustedes. Silvana, Isaac y Lalo R., compartir con ustedes los trabajos más extensos, angustias y estrés de principio a fin forjaron la responsabilidad y el saber que hoy adquirimos. A Norma, Iván, Carlos y León por enseñarme que el tiempo no hace amigos, sino las experiencias que vivimos.

A mis mejores amigos Diana Miranda y Eduardo Ramírez, sin ustedes muchos días no hubiera podido salir adelante, gracias por siempre estar ahí, por siempre tener oídos para mí y por ser tan exitosos como hoy lo son. Los amo incondicionalmente, por compartir los que para mi fueron los días más felices.

A mis amigos de investigación, a mis amigos de la especialidad, a mis alumnos, a todos mis amigos que no están aquí, aquellos que en su momento fueron especiales. A esa persona tan importante que me enseñó el valor de una verdadera sonrisa. A todos los que un día llenaron mis momentos en la Universidad, nuestra Universidad, la UNAM. *“He aquí mi secreto. Es muy simple: no se ve bien sino con el corazón. Lo esencial es invisible a los ojos.”*

## ÍNDICE GENERAL

### INTRODUCCIÓN

#### CAPÍTULO 1. Antecedentes

##### 1.1 Surgimiento del GATT

##### 1.2 Rondas de Negociaciones Comerciales durante el GATT

###### 1.2.1 Ronda de Tokio

###### 1.2.2 Ronda de Uruguay

##### 1.3 Surgimiento de la OMC

##### 1.4 Rondas de Negociaciones Comerciales

#### CAPÍTULO 2. LOS SUBSIDIOS AGRÍCOLAS EN LA OMC

##### 2.1 El concepto de subsidios

###### 2.1.1 Acuerdo sobre las Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC)

##### 2.2 Los impactos de los subsidios.

###### 2.2.1 Beneficios y Desventajas: costos

##### 2.3 Principales países exportadores e importadores de productos agrícolas subsidiados

##### 2.4 Las negociaciones sobre Agricultura en el GATT

##### 2.5 Las negociaciones sobre Agricultura en la OMC

#### CAPÍTULO 3. Alternativas a Las Negociaciones Internacionales: Las Negociaciones Regionales

##### 3.1 La Política Agrícola Común: el caso de la Unión Europea.

##### 3.2 Farm Bill: el caso estadounidense.

##### 3.3 TLCAN

### CONCLUSIONES

### BIBLIOGRAFÍA

## INTRODUCCIÓN

El comercio como actividad económica, surge desde las primeras épocas de la intercambio donde era necesario vender y comprar, en su caso intercambiar unas mercancías por otras, específicamente el comercio internacional aparece con los mercantilistas en el siglo XVII, donde la economía dependía del nivel de comercio exterior.

El desarrollo del comercio en todos los niveles, ha sido fruto de los avances tecnológicos, así como de la coordinación entre las naciones para armonizar sus objetivos comerciales de las cuales se deriva el comercio internacional.

Desde el contexto de la gran transformación de Polanyi, utilizando la idea de un marco teórico, basado en el institucionalismo, por estudiar a la OMC como institución que regula el comercio mundial es la necesidad un marco jurídico que le da vida a las reglas del juego en las que están inmiscuidas en estas organizaciones que se encargan de regular el libre comercio; hasta la política económica internacional, que con todos sus instrumentos es capaz de proteger a los sectores más vulnerables, o de apoyarlos para su crecimiento y competitividad en el mercado mundial.

La justificación de esta tesis es el análisis que se desarrolla sobre las negociaciones del comercio internacional en el contexto de la ronda de Doha establecida por la Organización Mundial del Comercio que está sin avanzar, esto se debe a la falta de acuerdos entre los miembros, por lo que las negociaciones se encuentran estancadas desde septiembre de 2003.

Lo anterior, debido a que los países en desarrollo y los menos adelantados o subdesarrollados piden a los países industriales que subsidian y/o protegen a su agricultura, disminuir sus concesiones y apoyos que están dispuestos a dar o que brindan al sector agrícola. Tal estancamiento ha encontrado controversia, ya que los países en desarrollo durante 2003 plantearon en Cancún, que no iban a continuar en dichas negociaciones, discutiendo o haciendo ofertas de su comercio industrial en tanto los países desarrollados no hicieran oferta alguna en cuanto a su reducción de subsidios agrícolas.

Cabe recordar que desde la reunión ministerial en Singapur en el año de 1996, los países desarrollados sumaron a la agenda de discusión, temas como la liberalización de los servicios, los sistemas de compra gubernamentales, la compra de patentes y la propiedad intelectual.

El principal objetivo de acuerdo a lo anterior es realizar un análisis de la evolución de los subsidios agrícolas desde la Ronda de Tokio, pasando por la Ronda de Uruguay y hasta el estancamiento de la Ronda de Doha, así también se pretende analizar la eficiencia en las negociaciones del comercio agrícola, y la viabilidad para un sector que es fundamental para lograr una estructura firme. No sin antes mostrar los logros en Cancún, si es que los hubo.

El objetivo particular es demostrar que la propuesta de la OMC, acerca de disminuir los subsidios agrícolas, como apoyo al comercio internacional, es parte del estancamiento de la Ronda de Negociaciones de Doha Qatar.

La hipótesis de esta Tesis es confirmar que los acuerdos regionales-nacionales prevalecen o predominan sobre los acuerdos globales y es por eso que no avanzan las negociaciones sobre subsidios agrícolas en la OMC. Por lo que se pierde el sentido de las negociaciones de los subsidios agrícolas en una ronda con una agenda tan amplia; puesto que debería ser cuestión de una sola sesión, por ser un tema delicado de seguridad nacional debido a la cuestión alimentaria.

Este trabajo está estructurado en cuatro capítulos. El primero de ellos es un acercamiento a la historia que dio lugar a la creación de la Organización Mundial del Comercio. El segundo se basa únicamente en el estudio de los subsidios como medida no arancelaria que distorsiona el comercio en países menos adelantados. El tercer capítulo es un análisis comparativo de los acuerdos regionales en materia agrícola que utilizan los subsidios como medida de apoyo a los pequeños agricultores.



# CAPÍTULO I. ANTECEDENTES GENERALES

Acerca de los orígenes de las instituciones que regulan el comercio internacional, y las leyes que promueven un comercio justo. Se inicia esta primera parte con descripción del contexto histórico en el que surgen estas instituciones de posguerra, el marco jurídico por el cual intentan regirse, bajo los supuestos de no discriminación entre naciones, transparencia y una voz para cada país. Los cambios que sucedieron del *General Agreement Trade and Tariffs*) a la Organización (GATT) Mundial del Comercio (OMC). Así como el primer momento en el que aparece la agricultura en las rondas de negociación y en especial el tema de los subsidios agrícolas.

## I.1 Surgimiento del GATT

Para comprender el comercio internacional es necesario estudiar las instituciones bajo las cuales se regula esta actividad, por lo que es necesario hacer referencia al Acuerdo General de Comercio y Aranceles (GATT), por sus siglas en inglés) del cual surge más tarde la Organización Mundial del Comercio, como institución supranacional bajo la cual se intenta armonizar el comercio mundial para evitar posibles perjuicios entre naciones.

El GATT surge en el año de 1947 en un contexto de posguerra, ante una Europa devastada tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y tras eventos que marcaron el inicio del siglo XX que han sido trascendentales en la vida económica, como la Primera Guerra Mundial, o la crisis de 1929, provocando que los países afectados intentaran proteger sus economías sin considerar el impacto que tendría para otras naciones.

Basta recordar el alto proteccionismo de ambos bloques económicos es causa de varios sucesos, marcando la necesidad de una cooperación internacional para poder reactivar el comercio y la economía mundial. Ante estos hechos se intensificaron las medidas de protección al interior de los países europeos; mientras que en América Latina desarrollaba un modelo orientado a la sustitución de importaciones que buscaba proteger las industrias nacientes de sus países. Por lo tanto era natural que cualquier país intentara proteger su economía.

A partir de los acuerdos de Bretton Woods en 1945, se plantea la necesidad de construcción de un nuevo orden internacional y de la reconstrucción de las economías, es así como surge la creación de instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional que debía ayudar a la financiación del desarrollo de países no europeos. Pero no se habla de una institución que controlara el comercio mundial.

En su intento por la reconstrucción de la economía mundial, la resolución del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas convoca a diversos países a la “Conferencia Mundial sobre Comercio y Empleo”, la cual se llevaría a cabo en La Habana, Cuba, en un intento por crear la Organización Internacional de Comercio (OIC), con propósito de liberar los intercambios comerciales

Es por eso que se realizan reuniones preparatorias en espera de Conferencia de la Habana, la cual se llevo a cabo en el año de 1948. Tenía como objetivos específicos la resolución de conflictos de libre comercio. Llevada a cabo por la UNCTAD, la cual pretendía crear una organización que se encargara del comercio de bienes, reducción de aranceles, cuestiones de empleo y crecimiento económico.

En aquella conferencia se elaboró un texto “La Carta de la Habana” la cual constaba de 106 artículos en 9 capítulos y 16 Anexos, la cual fue firmada por todos los países participantes, pero no fue ratificado por Estados Unidos y por consiguiente varios países no vieron el caso de seguir adelante con dicho acuerdo, por lo que tampoco ratificaron.

El gobierno de EUA en la reunión preparatoria de la Conferencia de La Habana, propuso que, conforme el artículo 17 del proyecto de la Carta, se abrieran negociaciones inmediatas; con vistas a la reducción de las fuertes barreras existentes al comercio. Un total de 23 países, todos ellos de economía de mercado aceptaron la propuesta, y de ese modo, el 30 de octubre de 1947 se firmó, antes de la Conferencia de Empleo y Comercio, el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio, más conocido por sus siglas en inglés GATT. (Tamames, 1999)

Sin embargo la Carta no entro en vigor y solo es durante las reuniones preparatorias donde se acepta el Protocolo de Aplicación Provisional por el que surge el GATT, entrando en vigor el 1 de enero de 1948, sin esperar la firma del acuerdo o de la

ratificación de los países participantes, así es como este organismo surge como acuerdo provisional, no como institución encargada de regular el comercio mundial.

Es para 1955 cuando se intenta la ratificación de los países que habían sido convocados, ante la sorpresa de muchos Estados Unidos de América decide no ratificar el acuerdo, seguido como ejemplo para muchos otros países, que pensaban que no tenía caso firmarlo sino firmaba el mayor consumidor a nivel mundial.

Por lo tanto la OIC nunca entró en vigor, y en su lugar permaneció el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT), que en un inicio se había pactado como un acuerdo temporal y que tenía por objetivo la reducción de aranceles que inhibían la expansión del comercio mundial, esto como consecuencia del alto grado de protección de los mercados internos de Europa y Estados Unidos.

Basta recordar que alto proteccionismo de ambos bloques económicos es causa de varios sucesos, entre los que destaca la devastación de Europa tras la segunda Guerra Mundial, y la crisis del 29 en Estados Unidos, marcando la necesidad de una cooperación internacional para poder reactivar el comercio y la economía mundial.

## 1.2 Rondas de Negociaciones Comerciales durante el GATT

A partir de su creación el GATT elaboró continuamente una serie de rondas de negociaciones que pretendían en un inicio la reducción de aranceles, siendo seis rondas las que se llevaron con éxito cumpliendo dicho objetivo. No fue sino la “Ronda Tokio”, la séptima en llevarse a cabo, que se cubrieron nuevos temas, como la reducción de medidas no arancelarias y la creación de “códigos” para las respectivas áreas aplicables.<sup>1</sup>

Las rondas de negociación tenían en un principio como objetivo principal la reducción arancelaria, siendo hasta 1973 que se toma en cuenta la eliminación de las barreras no arancelarias a determinados productos. En un principio las negociaciones se realizaban producto por producto, y país por país, por lo que la OMC instauró la cláusula de nación

---

<sup>1</sup> Das Lal Brighth. “La OMC: Pasado, Presente y Futuro”

más favorecida donde determinan la extensión de un acuerdo a los demás miembros de la OMC.

Cabe destacar que gracias a las rondas comerciales se llegaron a avances importantes en la liberalización comercial, pero también en desarrollo, ya que la organización distingue entre países en desarrollo e incluso países menos adelantados, gran parte de ello se logró mediante estas negociaciones multilaterales

Un aspecto a considerar es el de la iniciativa para la celebración de las negociaciones. Es claro que no todos los países tenían el mismo peso ni responsabilidad en el comercio mundial por lo que los socios comerciales más importantes, según la denominación del GATT, son los que asumían la responsabilidad de tomar la iniciativa para la celebración de las negociaciones y generalmente de acuerdo con el diagnóstico que hacían de la situación económica. (Díaz Mier, 1996: 112)

Durante la vida del GATT como institución internacional, fueron ocho las reuniones convocadas con el propósito de lograr reducciones arancelarias para la mejora del libre comercio de mercancías. La primera de ellas en 1947 en Ginebra, Suiza y la última de ellas en Punta del Este, Uruguay; ronda de negociaciones que enmarca el nacimiento de la nueva Organización que regiría el comercio mundial tuvieron que transcurrieron 47 años en los que el GATT fungió como una institución internacional encargada de regular el comercio mundial, estableciendo normas y reglas aplicables a los países signatarios, siendo siempre un acuerdo nunca institución sólida.

Cuadro 1. Rondas Comerciales del GATT

Año	Lugar/Denominación	Temas Abarcados	Países Participantes
1947	Ginebra, Suiza	Aranceles	23
1949	Annecy, Francia	Aranceles	13
1951	Torquay, Inglaterra	Aranceles	38
1956	Ginebra, Suiza	Aranceles	26
1960-1961	Ginebra (Ronda Dillon)	Aranceles	26
1964-1967	Ginebra (Ronda Kennedy)	Aranceles y Medidas Antidumping	62
1973-1979	Ginebra (Ronda Tokio)	Aranceles, Medidas No Arancelarias y Acuerdos Relativos al Marco Jurídico.	102
1986-1994	Ginebra (Ronda Uruguay)	Aranceles, Medidas No Arancelarias, Servicios, Propiedad Intelectual, Solución de Diferencias, Textiles, Agricultura, Creación de la OMC, etc.	123

Fuente: Entender la OMC: Información Básica. [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact4\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm)

La primera ronda de negociaciones se llevo a cabo en Ginebra Suiza, el logro más destacable fueron las 45,000 concesiones arancelarias que se realizaron entre los 23 países participantes durante 1947, además de un conjunto de normas que regirían a partir de ese momento sobre el comercio mundial. Las concesiones arancelarias entraron en vigor el 30 de junio de 1948.

Dos años después durante 1949 en Annecy Francia se realizó la segunda ronda de negociaciones del GATT, con una reducción significativa en la participación de países de 43.47%. Es importante destacar que las primeras seis rondas de negociación se basaron exclusivamente en la reducción progresiva de aranceles, siendo en Ginebra durante la Ronda Kennedy que dio lugar a un Acuerdo Antidumping y una sección sobre el desarrollo.

### 1.2.1 Ronda de Tokio

La ronda de Tokio se llevo a cabo entre 1973 y 1979, aumentando la participación de los países en un 40%. Es de gran importancia ya que fue la primera ronda donde no solo se

negociaron aranceles sino también medidas no arancelarias y acuerdos relativos al marco jurídico.

Dentro de los acuerdos relativos es importante destacar los acuerdos especiales, ya que se logró negociar dos acuerdos respecto a la agricultura, el Acuerdo de Carne de Bovino y el Acuerdo Internacional de Productos Lácteos.

El Acuerdo de Carne de Bovino y el Acuerdo Internacional de Productos Lácteos tenían como objetivo ampliar, expandir y liberalizar el comercio de dichos bienes (procesados y animales vivos), con el fin de evitar los excedentes, variaciones en los precios o cualquier otra perturbación dentro del mercado internacional, con la finalidad de estabilizar el comercio internacional.

El punto más importante a destacar durante la Ronda de Tokio fue la inserción de los subsidios, al aceptarse la negociación del “Código de Subvenciones”, que no es más que el Acuerdo relativo a la interpretación de los artículos VI y XVI<sup>2</sup> del GATT.

El Código de Subvenciones entró en vigor el 1° de enero de 1980, es de carácter plurilateral, sólo se aplicaba a las partes contratantes que decidieron firmarlo. En él las partes tienen prohibidas las subvenciones a la exportación.

No se puede decir que la Ronda Tokio fracasó al no lograr resolver los problemas del comercio mundial agropecuario, ya que fue el principio de la introducción de las medidas no arancelarias y de una mejora al sistema internacional del comercio mundial.

---

<sup>2</sup> GATT: Art. VI estableció reglas básicas sobre la aplicación de derechos compensatorios a los productos subvencionados y Art. XVI estableció las reglas básicas sobre las subvenciones a la exportación.

Cuadro 2. Los Códigos de la Ronda Tokio

1. Subvenciones y medidas compensatorias — interpretación de los artículos 6, 16 y 23 del GATT (mejor conocido como Código de Subvenciones)
2. Obstáculos Técnicos al Comercio — denominado a veces Código de Normas
3. Procedimientos para el trámite de licencias de importación
4. Compras del sector público
5. Valoración en aduana — interpretación del artículo 7
6. Antidumping — interpretación del artículo 6 y sustitución del Código Antidumping negociado en la Ronda Kennedy
7. Acuerdo de la Carne de Bovino
8. Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos
9. Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles

Fuente: Elaboración propia con base en, *Entender la OMC: Información Básica*.

[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact4\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm)

Algunos de los Acuerdos o Códigos fueron modificados en la ronda de Uruguay, pasarían a ser de carácter multilateral, teniendo que ser aceptados por todos los miembros de la OMC. Únicamente los relativos a la contratación pública, la carne de bovino, las aeronaves civiles y los productos lácteos siguieron siendo acuerdos “plurilaterales” (no firmados por todos los Miembros).

### 1.2.2 Ronda de Uruguay

La ronda de Uruguay inició 1986 y terminó en 1994. Fue la de mayor duración dentro de la vida del GATT, aproximadamente 8 años. El aumento de países miembros sirvió como reconocimiento de que el sistema multilateral de comercio servía como soporte para el desarrollo y crecimiento de los países.

En esta ronda se destacó el comercio de productos agrícolas, lo cual trajo varios *impasses* durante las reuniones de negociación. Finalmente el resultado de las negociaciones de la Ronda Uruguay respecto a este sector produjo el Acuerdo de Agricultura de la actualidad, el cual regula el acceso a mercados, la ayuda interna y uso

de las subvenciones agrícolas (uno de los principales objetivos de estancamiento en Doha)

En él, los gobiernos comenzaron a adherir los temas pendientes en cuestiones agrícolas en los acuerdos de la OMC, por los aranceles, las restricciones, y la reducción de los subsidios que distorsionan el comercio, tanto en el mercado interno y las exportaciones.

El Acuerdo sobre Agricultura de la Ronda de Uruguay puso límites a su utilización, 25 países acordaron restringir y reducir los subsidios a la exportación, tanto en valor como en volumen, y prohibir nuevos subsidios para 23 nuevas categorías. Se fijaron excepciones temporales para que estos pudiesen subsidiar los costos de comercialización de los productos exportados, las tarifas de transporte y los fletes internos.<sup>3</sup>

Para las naciones desarrolladas se acordó reducir tanto el volumen de exportaciones subsidiadas en 36% a partir de 1995. En el caso de países en desarrollo se acordó una reducción de 14%.

La Ronda de Uruguay fue incluyendo temas a su agenda, así se pudo encontrar entre las negociaciones no solo el comercio de mercancías, sino el comercio de servicios e incluso temas de inversiones, agricultura, subvenciones, de propiedad intelectual; fue la mayor negociación que se haya visto jamás, por el número de países participantes y el número de negociaciones que se presentaron.

---

<sup>3</sup> CONTRERAS, Castillo José María. "La eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas: implicaciones para México", en Comercio Exterior, vol. 55, núm. 2, febrero 2005.



### Cuadro 3.Ronda de Uruguay su Programa de 1986

Loa 15 temas iniciales de la Ronda de Uruguay:
1. Aranceles Obstáculos no arancelarios
2. Productos obtenidos de la explotación de recursos naturales
3. Textiles y Vestido
4. Agricultura
5. Productos Tropicales
6. Artículos del GATT
7. Antidumping
8. Subvenciones
9. Propiedad Intelectual
10. Medidas en materias de inversiones
11. Solución de Diferencias
12. El Sistema del GATT
13. Servicios

Fuente: Elaboración propia con base en, *Entender la OMC: Información Básica.*

[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact4\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm)

Durante los años que duró la Ronda de Uruguay surgió el Sistema de Solución de Diferencias y el Mecanismo de Examen de Políticas Comerciales, que informa de las políticas y prácticas comerciales llevadas a cabo por cada uno de los países miembros.

Pero el éxito del GATT consistió solo en la reducción de aranceles, ya que el momento de las negociaciones de Uruguay precisaron las fallas del sistema, debido a la falta de consenso entre las diversas naciones, debido a las diversas recesiones de los años 70 y 80's los gobiernos buscaron otras formas de protección para sus sectores (iniciando un aumento excesivo de subvenciones en el sector agrícola, que mantendría "estables" sus precios), lo que impulso a los países a tratar con sus competidores a través de Acuerdos de Libre Comercio, hechos que pusieron en duda y cuestionamiento el sistema del GATT.

El GATT ya no respondía a las necesidades del comercio mundial que se volvían cada vez más complejas, la estructura institucional no daba respuesta a las diferencias comerciales entre países.

La ronda de Uruguay fue un éxito a pesar de su duración, ya que se realizó la mayor reforma en la historia del GATT, por medio de ésta surgió la Organización Mundial del

Comercio como organismo internacional, dotando de institucionalidad al sistema de comercio mundial.

Pero el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), sigue existiendo como tratado general de la OMC sobre el comercio de mercancías, actualizado como consecuencia de las negociaciones de la Ronda Uruguay.<sup>4</sup>

### 1.3 Surgimiento de la Organización Mundial del Comercio

La Organización Mundial del Comercio (OMC) fue propuesta en Marruecos, lugar donde se llevo a cabo la última reunión de la Ronda de Uruguay, con el fin de crear un organismo que fuera capaz de hacerse responsable de las normas del comercio mundial. Destaca que la base en la que sustenta es en el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT por sus siglas en inglés).

Después de siete años de negociaciones, la ronda de Uruguay llego a su fin, suscribiendo la firma del acuerdo final en abril de 1994 en Marrakech en el que se establece la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Entrado en vigor a partir de 1995 asumiendo nuevas funciones. La OMC es la única institución internacional que desde esa fecha se encarga de las reglas y normas que rigen el comercio mundial entre países.

Una de las funciones más importantes de la OMC es la de ser un foro de negociación cuya misión es fomentar el comercio a través de un conjunto de normas, pero sobre todo reducir todos los obstáculos y barreras comerciales que promueven el proteccionismo, es por eso que supervisa las políticas comerciales nacionales.

De igual forma sirve de mediador para que los países signatarios solucionen sus diferencias y negocien acuerdos comerciales unos con otros.

---

<sup>4</sup> Entender la OMC: Información Básica. [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact4\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm)

Cuadro 4. Ficha Descriptiva de la OMC

Sede en:	Ginebra, Suiza
Establecida en:	1° de enero de 1995
Creada por:	Las negociaciones de la Ronda de Uruguay (1986-1994)
Miembros:	159 países al 2 de marzo de 2013
Presupuesto:	196 millones de francos suizos (2011)
Personal de la Secretaría:	640 personas
Director General:	Pascal Lamy / Roberto Carvalho Azevedo (elegido en mayo de 2013)
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administra los acuerdos comerciales de la OMC</li> <li>• Foro para negociaciones comerciales</li> <li>• Trata de resolver las diferencias comerciales</li> <li>• Supervisa las políticas comerciales nacionales</li> <li>• Asistencia técnica y cursos de formación para los países en desarrollo</li> <li>• Cooperación con otras organizaciones internacionales</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en, *Entender la OMC: Información Básica*.

[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact4\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm)

Cabe destacar que el pasado 14 de mayo de 2013 el Consejo General de la OMC eligió como nuevo director general a Roberto Carvalho Azevedo, brasileño diplomático, quien sustituirá al francés Pascal Lamy en septiembre próximo. Este último mantuvo la dirección durante dos periodos, de 2005 a 2009 y de 2009 a 2013.

Es importante mencionar que en la contienda por el puesto se encontró el mexicano Herminio Blanco, quien llegó a la etapa final con el brasileño, Blanco destacaba por ser el negociador principal por parte de México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La OMC cuenta con 159 países miembros, 26 observadores que deben iniciar las negociaciones de adhesión en un plazo de cinco años después de obtener su condición de observador. La mayoría de los miembros son países en desarrollo (PenD) y países menos adelantados (PMA).

En la OMC no existe ninguna definición de países “desarrollados” o “en desarrollo”. Los Miembros pueden decidir por sí mismos si son países “desarrollados” o “en desarrollo”. Ahora bien, otros Miembros pueden no aceptar la decisión de un Miembro de acogerse a las disposiciones previstas para los países en desarrollo.<sup>5</sup> Al contrario de los países en desarrollo, la OMC reconoce como países menos adelantados a los designados por la UNCTAD<sup>6</sup> institución que define qué países son los menos adelantados, bajo tres criterios específicos.

El primero es bajos ingresos (medidos por el PIB per cápita), el segundo es recursos humanos endeble (medido por el índice ampliado de la calidad material de vida, basado en indicadores de esperanza de vida, alfabetización, consumo de calorías entre otro). El tercer criterio es el bajo nivel de diversificación económica (medido por el índice de Diversificación Económica, basado en la participación de la manufactura en el PIB, población activa en la industria, entre otros).

Un país debe cumplir con los tres criterios, ya que si cumple dos de los tres criterios puede ser excluido de la lista. Actualmente son 49 países designados.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/devel\\_s/d1who\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/devel_s/d1who_s.htm)

<sup>6</sup> UNCTAD por sus siglas en inglés *United Nations Conference on Trade and Development*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

<sup>7</sup> La lista de PMA es revisada cada tres años por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la UNCTAD.

Cuadro 5. Miembros y Observadores de la OMC

Países con Ingresos Elevados	Países con Ingresos Medios Elevados	Países con Ingresos Medios Bajos	Países con Ingresos Bajos <sup>8</sup>	Gobiernos Observadores
Alemania Australia Austria Barbados Bélgica Brunei Canadá Chipre Daresalam Dinamarca Emiratos Árabes Unidos Eslovenia España Estados Unidos de América Finlandia Francia Grecia Hong Kong Irlanda Islandia Israel Italia Japón Kuwait Liechtenstein Luxemburgo Macao Malta Italia Noruega Nueva Zelanda Países Bajos Portugal Qatar Reino Unido Singapur Suecia Suiza Taiwán Unión Europea	Antigua y Barbuda Argentina Bahrein Bostsuana Brasil Chile Corea Costa Rica Croacia Dominica Estonia Federación de Rusia Gabón Granada Hungria Malasia Mauricio México Omán Panamá Polonia República Checa República Eslovaca Santa Lucía St. Kitts y Nevis Sudáfrica Trinidad y Tobago Túnez Turquia Uruguay Venezuela Vietnam	Albania Belice Bolivia Bulgaria Colombia Cuba China Djibouti* Ecuador Egipto El Salvador Ex República Yugoslava de Macedonia Fiji Filipinas Guatemala Guyana Honduras Jamaica Jordania Latvia Letonia Lituania Maldivas Marruecos Montenegro Namibia Nepal* Nicaragua Papúa Nueva Guinea Paraguay Perú República Dominicana República Eslovaca Rumania San Vicente y las Granadinas Sri Lanka Suriname Swazilandia Tailandia Taipei Chino Tjikiztan Ucrania Vanuatu*	Angola* Armenia Bangladesh* Benin* Burkina Faso* Burundi* Cabo Verde* Camboya* Camerún Chad* Congo Costa de Marfil Gambia* Georgia Ghana Guinea* Guinea Bissau* Haiti* India Indonesia Islas Salomón* Kenia Lesoto* Madagascar* Malawi* Mali* Mauritania* Maldivas* Mongolia Mozambique* Myanmar* Níger* Nigeria Pakistán República Centrafricana* República Democrática del Congo* República Democrática Popular Lao* República Kirguizia Ruanda* Samoa* Senegal* Sierra Leona* Tanzania* Togo* Uganda* Zambia* Zimbabwe	Afganistán* Andorra Argelia Azerbaiyán Bahamas Belarús Bhután* Bosnia y Herzegovina Comoras* Etiopía* Guinea Ecuatorial* Irán Iraq Kazajstán Libia República Árabe Siria República de Liberia* República Libanesa Santa Sede (Vaticano) Santo Tomé y Príncipe* Serbia Seychelles Uzbecistán Yemen*

Fuente: Elaboración Propia con base en Organización Mundial del Comercio [www.wto.org](http://www.wto.org) Nota: Con excepción de la Santa Sede, los observadores deben iniciar las negociaciones de adhesión en un plazo de cinco años después de obtener la condición de observador.

<sup>8</sup> El criterio de Ingreso Bajo es un PIB per cápita menor a 800 dólares, se excluye de la lista con un PIB per cápita mayor a 900 dólares.

Es importante destacar que con la creación de la OMC, se engrandecen los derechos de esta institución, porque se agregan nuevos sectores a la regulación internacional, es decir, ya no solo regirá el comercio de mercancías (GATT), sino a su vez el comercio de los servicios (GATS), de los derechos de propiedad intelectual (ADPIC) y del comercio en materia de inversión (TRIMS).

Cuadro 6. Estructura Básica de los Acuerdos de la OMC (principales esferas)

<i>Acuerdo General</i>	<b>Acuerdo por el que se establece la OMC</b>		
	Bienes	Servicios	Propiedad intelectual
<i>Principios básicos</i>	<b>GATT</b>	<b>GATS</b>	<b>ADPIC</b>
<i>Pormenores adicionales</i>	Otros acuerdos sobre bienes (11) y sus anexos	Anexos sobre servicios	
<i>Compromisos de acceso a los mercados</i>	Listas de compromisos de los países	Listas de compromisos de los países (y exenciones del trato NMF)	
<i>Solución de diferencias</i>	<b>SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS</b>		
<i>Transparencia</i>	<b>EXÁMENES DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES</b>		

Fuente: Entender la OMC: Los Acuerdos. [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/aqrm1\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/aqrm1_s.htm)

Destacan los principios de la OMC, en los que se entiende que el comercio debe ser no discriminatorio, más libre, previsible, competitivo y más ventajoso para los países menos adelantados. Dentro del comercio sin discriminaciones se encuentran dos principios, el de Nación más Favorecida (NMF) y el de Trato Nacional.

El primero de ellos (NMF) hace referencia a un igual trato para todos los demás, es decir, si un país concede una ventaja especial a otro, se tiene que extender, hacer lo mismo con todos los demás miembros de la OMC, se permiten excepciones en caso de áreas de libre comercio y acceso especial a países en desarrollo. Por su parte el Trato Nacional implica igual trato para nacionales y extranjeros, por lo cual las mercancías importadas y las nacionales deben recibir el mismo trato, al menos después de que las mercancías importadas hayan entrado al país.

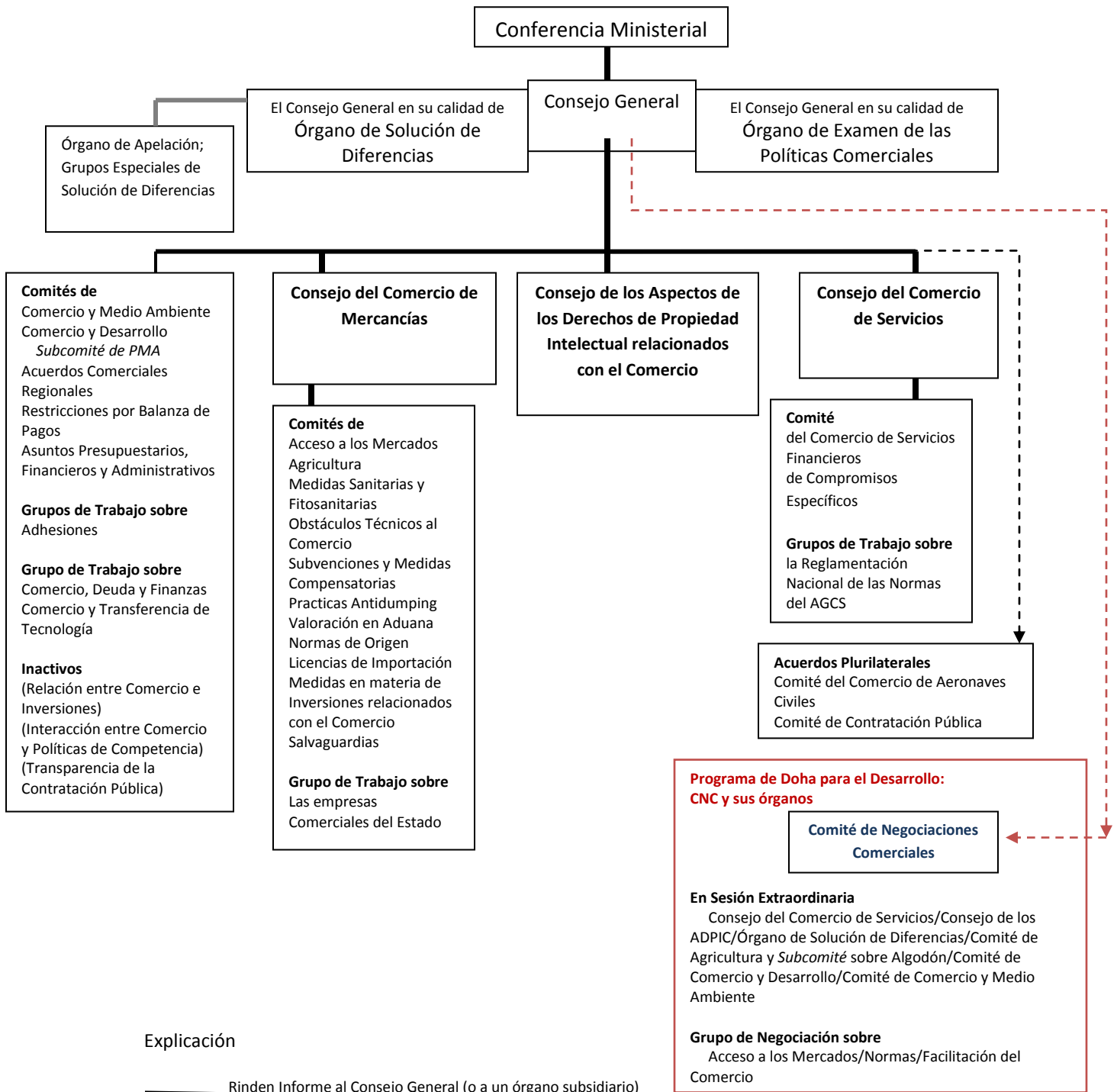
El principio de comercio más libre debe ser de manera gradual mediante negociaciones específicas acerca de la reducción de obstáculos al comercio, esto se realiza mediante las rondas de negociación. Así mismo el ser más competitivo intenta erradicar las prácticas desleales como las subvenciones a la exportación y el dumping.

La estructura de la OMC debe considerarse como el punto de partida de las Conferencias Ministeriales (antes rondas de negociación) consideras el órgano superior, ya que cualquier conferencia que se lleve a cabo es presidida por el Director General encargado del Consejo General que a su vez tiene calidad en el Órgano de Solución de Diferencias y en el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales.

El Consejo General se apoya en los diversos comités que hay en la OMC para poder intervenir en las Conferencias Ministeriales, así como en los tres consejos principales, el Consejo de Comercio de Mercancías, el Consejo de Comercio de los Servicios y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

El Órgano de Solución de Diferencias no podría fungir sin el Órgano de Apelación y los Grupos Especiales de Solución de Diferencias, porque son los encargados de hacer las investigaciones necesarias para la resolución final de la diferencia interpuesta por cualquier de los países miembros. A su vez cada uno de los Consejos u Órganos subsidiarios deben rendir informes de actividades a sus superiores.

**Diagrama 1. Estructura de la OMC**



**Explicación**

- Rinden Informe al Consejo General (o a un órgano subsidiario)
  - ===== Rinden Informe al Órgano de Solución de Diferencias
  - - - - -> Los Comités de los Acuerdos Plurilaterales rinden informe de sus actividades al Consejo General o al Consejo de Comercio de Mercancías, aunque no todos los miembros de la OMC han firmado estos Acuerdos
  - - - - -> El Comité de Negociaciones Comerciales rinde informe al Consejo General
- El Consejo General se reúne también en su calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y Órgano de Solución de Diferencias



## 1.4 Rondas de Negociación de la OMC

Desde su entrada en vigor, la Organización Mundial del Comercio ha realizado ocho conferencias ministeriales (antes rondas de negociación), éste es el órgano de adopción de las decisiones más importantes de la OMC, en cada uno de ellas están representados los países miembros.

Cuadro 8. Conferencias Ministeriales de la OMC

Año	Lugar	Resolución
1996	Singapur	Declaración Ministerial sobre el Comercio de Productos de Tecnología de la Información
1998	Ginebra	Declaración sobre el Comercio Electrónico
1999	Seattle	N.D.
2001	Doha	Declaración relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública Cuestiones y Preocupaciones relativas a la Aplicación (Decisión) Subvenciones (Procedimiento para la concesión de prórrogas previstas en el párrafo 4 del art. 27 del ASMC)
2003	Cancún	Comunicación Ministerial Final
2005	Hong-Kong	Declaración Ministerial Final
2009	Ginebra	N.D.
2011	Ginebra	N.D.
2013	Bali	N.D.

Fuente: Entender la OMC: Información Básica. [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact4\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm)

Nota: N.D. se refiere a No Disponible

En las primeras dos Conferencias, Singapur y Ginebra respectivamente, se abordaron temas nuevos, se especificaron cuatro, comercio e inversiones, comercio y competencia, facilitación del comercio y, contratación pública. Se trató también el tema del comercio electrónico y el de las normas de carácter medioambiental. La tercera ronda en Seattle tuvo un fracaso inminente debido a las acciones que tomar diversos grupos globalifóbicos, por lo que no se pudo terminar la conferencia, para este momento la OMC ya había rebasado los 140 países miembros.

La cuarta Conferencia Ministerial fue celebrada en Doha Qatar, estableciendo una gran agenda por tratar, ya que el comercio crecía y los temas también. Debido a la Declaración del Milenio realizada por las Naciones Unidas en su intento por eliminar las condiciones

de subdesarrollo en el mundo, la OMC decide llamar a la Conferencia de Doha, Ronda del Desarrollo. Es importante señalar que a los temas del programa de Trabajo de Doha requerían mayor atención por ser considerados “nuevos” intentara liberalizar el comercio de productos agrícolas, mientras que a la par se tratarían los relativos a mercancías, servicios y propiedad intelectual.

La ronda de Doha no concluyo, por lo que dos años después durante la Conferencia Ministerial de Cancún se dará continuidad a los progresos realizados en las negociaciones que quedaron pendientes en el programa de Doha. La conferencia finalizó sin ningún acuerdo y el programa de Doha continua.

Para 2005 en Hong Kong, se lleva a cabo la sexta Conferencia Ministerial, siguiendo la declaración adoptada por el programa de Doha, incluye los temas de agricultura (en especial el algodón), productos no agrícolas, medio ambiente, comercio y transferencia de tecnología, entre otros.

La agenda es tan amplia que es difícil adoptar una resolución por consenso dentro de la Organización, ya que los países en desarrollo se han unido para no dejar que atropellen el comercio agrícola. Por lo anterior, el programa de Doha y la Ronda de Desarrollo no han podido llegar a una declaración final desde el 2001, después de Hong Kong se han realizado dos conferencias más en Ginebra y la Doha sigue estancada.

## CAPÍTULO 2. LOS SUBSIDIOS AGRÍCOLAS

Resulta difícil comprender las relaciones comerciales internacionales dado el proceso de expansión y globalización que ha transcurrido durante los últimos años, por lo que las políticas comerciales nacionales son formuladas dentro de los límites de los compromisos internacionales con diversas instituciones, muchas de ellas con el fin de cumplir los objetivos de desarrollo. Por eso mismo, los procesos de negociación continuamente están redefiniendo las políticas comerciales nacionales.

### 2.1 El concepto de subsidios

En los inicios del GATT, no se prestó atención a la repercusión de las subvenciones, como medida que distorsiona el comercio mundial. Debido a que el otorgamiento de subvenciones puede debilitar los compromisos de acceso a los mercados que los miembros han contraído, ya que proporcionar subvenciones a ramas de producción nacional, se traduce en competencia desleal.

Existen distintas definiciones del concepto, por lo que resulta sumamente difícil intentar definir subvenciones o subsidios (como comúnmente se conoce).

Los grupos especiales y el Órgano de Apelación de la OMC suelen utilizar el Diccionario Oxford en línea, donde se define el término subvención como “una suma de dinero con cargo a los fondos públicos concedida a una rama de producción a una empresa para ayudarla a mantener bajo el precio de un producto o de un servicio”.<sup>9</sup>

La subvención de las exportaciones pretende apoyar a las empresas nacionales en los mercados internacionales. Pese a que se considera una “práctica desleal” y los convenios internacionales la limitan (aunque en las políticas comerciales agrícolas internacionales siguen teniendo un papel que se trata recientemente de cometer a más seria revisión) reaparece en formas indirectas (por ejemplo, como política tecnológica mediante subvenciones a la investigación necesaria en sectores orientados esencialmente a la exportación). (Tugores)

---

<sup>9</sup> Oxford Dictionaries. Consultado junio 2013. <http://oxforddictionaries.com/?region=us>

Podrá decirse de igual forma que las concesiones fiscales a una rama de la producción también pueden considerarse como subvención. Representan transferencias financieras del gobierno, al contrario, los aranceles representan un ingreso a las arcas de los ingresos del gobierno. Si se definen las subvenciones en función de transferencias del gobierno o de gastos fiscales puede que no se obtenga una idea completa. Una alternativa consiste en considerar que hay “subvención” cada vez que un programa público beneficia a operadores del sector privado. Análogamente, puede que los principales beneficiarios de un producto intermedio subvencionado no sean los receptores de las subvenciones, sino las empresas de las últimas fases del proceso de producción que utilicen esos productos como insumos para su propia producción.

El gobierno puede querer que se produzcan estos efectos indirectos o no. Cuanto más específico sea el diseño de un programa, más probabilidades habrá de que el beneficiario al que va dirigido (el objetivo) y el beneficiario real (el efecto) coincidan. No obstante, no siempre es fácil diseñar programas específicos. En los estudios publicados hay muchos ejemplos de programas de subvención que tienen efectos secundarios imprevistos (Informe Mundial del Comercio, OMC 2006)

Un subsidio a la exportación consiste en un pago directo del gobierno a una empresa o individuo que vende en el extranjero. Puede ser específico (por unidad exportada) o ad valorem (en proporción al valor exportado) y asumir diversas formas: un pago al contado al exportador al enviar el producto en cuestión; una gratificación en las ventas internas o eximir del impuesto a ciertas mercancías del comercio interior, o un subsidio al crédito que disminuya los costos de exportación en una cantidad específica por unidad. (Contreras, 2005)

Las subvenciones a la exportación según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos se definen como incentivos especiales tomadas por los gobiernos para fomentar el aumento de las ventas al exterior. Las subvenciones, que están supeditadas a los resultados de exportación, pueden adoptar la forma de pagos en efectivo, la eliminación de las existencias estatales a precios por debajo del mercado, los subsidios financiados por los productores o procesadores, como resultado de las acciones del gobierno, tales como las evaluaciones, las subvenciones a la comercialización, el transporte y los

subsidios de transporte y subvenciones a los productos supeditadas a su incorporación a productos exportados.<sup>10</sup>

Cuadro 9. Artículo XIV del GATT

Sección A - Subvenciones en general	Sección B - Disposiciones adicionales relativas a las subvenciones a la exportación*
<p>Una parte contratante concede o mantiene una subvención, incluida toda forma de sostenimiento de los ingresos o de los precios, que tenga directa o indirectamente por efecto aumentar las exportaciones de un producto cualquiera del territorio de dicha parte contratante o reducir las importaciones de este producto en su territorio, esta parte contratante notificará por escrito a las PARTES CONTRATANTES la importancia y la naturaleza de la subvención, los efectos que estime ha de ocasionar en las cantidades del producto o de los productos de referencia importados o exportados por ella y las circunstancias que hagan necesaria la subvención.</p> <p>En todos los casos en que se determine que dicha subvención causa o amenaza causar un perjuicio grave a los intereses de otra parte contratante, la parte contratante que la haya concedido examinará, previa invitación en este sentido, con la otra parte contratante o las otras partes contratantes interesadas, o con las PARTES CONTRATANTES, la posibilidad de limitar la subvención.</p>	<p>Por lo tanto, las partes contratantes deberían esforzarse por evitar la concesión de subvenciones a la exportación de los productos primarios.</p> <p>No obstante, si una parte contratante concede directa o indirectamente, en la forma que sea, una subvención que tenga por efecto aumentar la exportación de un producto primario procedente de su territorio, esta subvención no será aplicada de manera tal que dicha parte contratante absorba entonces más de una parte equitativa del comercio mundial de exportación del producto de referencia, teniendo en cuenta las que absorbían las partes contratantes en el comercio de este producto durante un período representativo anterior, así como todos los factores especiales que puedan haber influido o influir en el comercio de que se trate.*</p>
	<p>Las partes contratantes reconocen que la concesión, por una parte contratante, de una subvención a la exportación de un producto puede tener consecuencias perjudiciales para otras partes contratantes, lo mismo si se trata de países importadores que de países exportadores; reconocen asimismo que puede provocar perturbaciones injustificadas en sus intereses comerciales normales y constituir un obstáculo para la consecución de los objetivos del presente Acuerdo.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en <http://www.jurisint.org/pub/06/sp/doc/05.htm#05.016>

<sup>10</sup> <http://webarchives.cdlib.org/sw1s17tt5t/http://www.ers.usda.gov/Briefing/wto/glossary.htm#11>

En el Acuerdo del GATT se encuentra la primera definición acerca de las subvenciones a la exportación, antes de que existiera algún acuerdo específico o relativo a este tema, es el Artículo XIV sobre Subvenciones.

### 2.1.1 Acuerdo sobre las Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC)

En el marco de la OMC, la definición que se utiliza para denominar a las subvenciones, se encuentra dentro del Acuerdo de Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC), es importante destacar el significado de especificidad, ya que sin él, no podrá entenderse el daño causal de las subvenciones. En el Artículo 1 del Acuerdo (ASMC) define una subvención como una contribución financiera de un gobierno (u organismo público) y que con ello se otorgue un beneficio. Por lo tanto existe subvención solo cuando:

Cuadro 10. Existencia de subvención

i) cuando la práctica de un gobierno implique una transferencia directa de fondos (por ejemplo, donaciones, préstamos y aportaciones de capital) o posibles transferencias directas de fondos o de pasivos (por ejemplo, garantías de préstamos);
ii) cuando se condonen o no se recauden ingresos públicos que en otro caso se percibirían (por ejemplo, incentivos tales como bonificaciones fiscales);
iii) cuando un gobierno proporcione bienes o servicios -que no sean de infraestructura general- o compre bienes;
iv) cuando un gobierno realice pagos a un mecanismo de financiación, o encomiende a una entidad privada una o varias de las funciones descritas en los incisos i) a iii) <i>supra</i> que normalmente incumbirían al gobierno, o le ordene que las lleve a cabo, y la práctica no difiera, en ningún sentido real, de las prácticas normalmente seguidas por los gobiernos;

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC), artículo 1 del ASMC. La OMC (1994a). [http://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/24-scm.pdf](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/24-scm.pdf)

Dentro del artículo 2 del Acuerdo (ASMC) se encuentra la definición de las subvenciones específicas, que solo se consideran específicas cuando son accesibles sólo para una empresa o rama de producción o un grupo de empresas o ramas de producción.

El Acuerdo de Subvenciones y Medias Compensatorias, intenta especificar los efectos de las subvenciones, definiéndolos de la siguiente forma,<sup>11</sup>

Cuadro 11. Efectos Desfavorables y Perjuicio Grave

Efectos desfavorables	Perjuicio grave
a) daño a la rama de producción nacional de otro Miembro;	a) que la subvención tenga por efecto desplazar u obstaculizar las importaciones de un producto similar de otro Miembro en el mercado del Miembro que concede la subvención;
b) anulación o menoscabo de las ventajas resultantes para otros Miembros del GATT, en particular de las ventajas de las concesiones consolidadas;	b) que la subvención tenga por efecto desplazar u obstaculizar las exportaciones de un producto similar de otro Miembro al mercado de un tercer país;
c) perjuicio grave a los intereses de otro Miembro (incluye amenaza de perjuicio grave).	c) que la subvención tenga por efecto una significativa subvaloración de precios del producto subvencionado en comparación con el precio de un producto similar de otro Miembro en el mismo mercado, o tenga un efecto significativo de contención de la subida de los precios, reducción de los precios o pérdida de ventas en el mismo mercado; ( <i>Estados Unidos – Algodón americano (Upland)</i> : el término “mercado” no impone ninguna limitación geográfica )
	d) que la subvención tenga por efecto el aumento de la participación en el mercado mundial del Miembro que la otorga con respecto a un determinado producto primario o básico subvencionado en comparación con su participación media durante el período de tres años inmediatamente anterior; y que ese aumento haya seguido una tendencia constante durante un período en el que se hayan concedido subvenciones.

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC), artículo 2 del ASMC. La OMC (1994a). [http://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/24-scm.pdf](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/24-scm.pdf)

Después de que la OMC realiza una investigación y determina que el uso de las subvenciones tiene efectos desfavorables a una rama de la producción para el país miembro que reclama, se pueden otorgar medidas que compensen los perjuicios

<sup>11</sup> La OMC (1994a). [http://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/24-scm.pdf](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/24-scm.pdf)

causados al país reclamante, mediante el uso del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.

Cuadro 12. Medidas Compensatorias

<p><i>Medidas compensatorias</i> Sólo se puede imponer derechos compensatorios después de una investigación.</p>
<p>Hay que probar tres elementos para imponer un derecho compensatorio: (1) una subvención específica; (2) daño (o amenaza de daño o retraso a la creación) a una rama de producción nacional que produce el producto similar; y (3) una relación causal entre las importaciones subvencionadas y el daño.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC). La OMC (1994a). [http://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/24-scm.pdf](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/24-scm.pdf)

Para que un país reclamante pueda demostrar los efectos desfavorables es necesario que determine el daño, pero el daño solo se puede definir a partir del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, de la OMC, por lo que “daño” significa:

Cuadro 13. La determinación de daño

<p>Se puede definir</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• un daño importante causado a una rama de producción nacional,</li><li>• una amenaza de daño importante a una rama de producción nacional o</li><li>• un retraso importante en la creación de esta rama de producción.</li></ul>
<p>Se basará en pruebas positivas y comprenderá un examen objetivo:</p> <p>(a) del volumen de las importaciones subvencionadas y del efecto de éstas en los precios de productos similares en el mercado interno y</p> <p>(b) de la consiguiente repercusión de esas importaciones sobre los productores nacionales de tales productos, por una evaluación de todos los factores e índices económicos pertinentes que influyan en su estado, incluidos:</p> <p>-la disminución real y potencial de la producción, las ventas, la participación en el mercado, los beneficios, la productividad, el rendimiento de las inversiones o la utilización de la capacidad; los factores que afecten a los precios internos; los efectos negativos reales o potenciales en el flujo de caja (“cash flow”), las existencias, el empleo, los salarios, el crecimiento, la capacidad de reunir capital o la inversión, y, en el caso de la agricultura, si ha habido un aumento del costo de los programas de ayuda del gobierno.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC). La OMC (1994a). [http://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/24-scm.pdf](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/24-scm.pdf)



Para poder acceder a los Derechos Compensatorios, es decir medidas que contrarresten el daño que causan las medidas no arancelarias, en este caso los subsidios, es necesario reunir ciertos requisitos que marca el Acuerdo (ASMC), como muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Derechos compensatorios

• Existencia de subvención, daño y relación causal.
• Cuantía igual o inferior a la subvención.
• Sin discriminación sobre procedencia de importaciones del producto, excepto si hayan renunciado a la concesión de las subvenciones o se hayan aceptado compromisos.
• Se podrán percibir retroactivamente derechos compensatorios por el período en que se hayan aplicado medidas provisionales.
• En vigor durante el tiempo y en la medida necesarios para contrarrestar la subvención que esté causando daño; máx. 5 años desde su imposición o la fecha del último examen administrativo.
• Posible mantener el derecho después de un examen administrativa o un examen por extinción.

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC). La OMC (1994a). [http://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/24-scm.pdf](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/24-scm.pdf)

De acuerdo al marco general de la OMC y el ASMC, los subsidios se pueden clasificar de la siguiente manera:

Cuadro 15. Tipos de subsidios: Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias

<i>Subvenciones prohibidas</i>	<i>De jure</i>	<i>De facto</i>
prohibidas” significa que ningún Miembro concederá ni mantendrá éstas subvenciones	los propios términos de la ley, reglamento u otro instrumento legal que establezca la medida	(1) la concesión de una subvención
subvenciones supeditadas a los resultados de exportación (no se aplica a los países menos adelantados con < 1.000 dólares PNB por habitante)		(2) una vinculación de hecho; y
subvenciones supeditadas a la sustitución de las importaciones		(3) las exportaciones o los ingresos de exportación reales o previstos; una estrecha relación entre la subvención y los resultados de exportación

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC). La OMC (1994a). [http://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/24-scm.pdf](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/24-scm.pdf)

## 2.2 Los impactos de los subsidios.

El impacto negativo lo llevan los ciudadanos en especial los consumidores de los países que subsidian sus exportaciones, porque los precios internos de esos productos subsidiados se elevan y deben pagar los precios más altos, a menos que se permita la entrada de importaciones de estos productos, lo cual haría insignificante el uso de los subsidios, porque con precios más baratos sería necesario que los productores nacionales redujeran o igualaran sus precios, lo que provocaría al productor una dependencia de estos subsidios.

Los consumidores de los países que subsidian ven reducido su bienestar debido a que tienen que pagar precios más altos en el mercado interno. Además los gastos para solventar estos subsidios se suelen financiar con impuestos, lo que implica una carga para los contribuyentes. Para mantener este modelo de apoyos el gobierno debe limitar las importaciones del bien subsidiado y de sus sustitutos cercanos para evitar el hundimiento de su propio mercado, con lo cual impide el acceso a otros países exportadores, quizás más competitivos. (Contreras, 2005)

### 2.2.1 Beneficios y Desventajas

Cualquier subsidio a la exportación permite tener precios inferiores en los productos subsidiados para venderlos más baratos en el mercado mundial, su aplicación trae consigo efectos para ambas partes los países que lo aplican como las naciones importadoras.

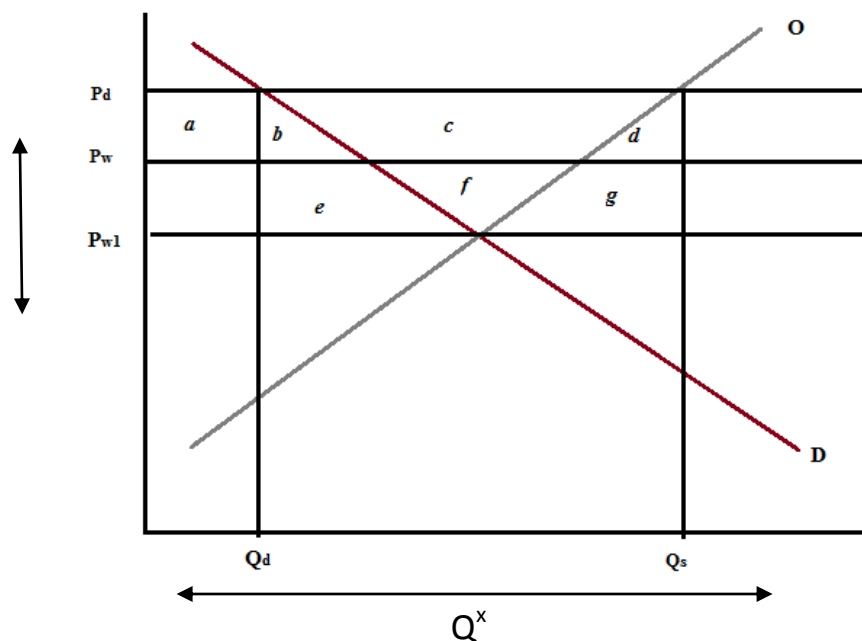
El término de subvención está completamente relacionado con el termino de dumping, ya que ambos pueden causar competencia desleal, al mismo tiempo que uno lleva el otro, es decir, un subsidio a la exportación provoca un aumento la producción de cierto bien, por lo cual el excedente debe venderse en el mercado internacional, el cual al llegar a su destino es vendido muchas veces por abajo del precio del mercado nacional, practica mejor conocida como dumping. Ante esta situación la OMC en su artículo 9 del GATT<sup>12</sup> ha fijado

---

<sup>12</sup> Artículo 9 - Establecimiento y percepción de derechos antidumping. La decisión de establecer o no un derecho antidumping en los casos en que se han cumplido todos los requisitos para su establecimiento, y la decisión de fijar la

como medida la percepción de un derecho antidumping solo en los casos donde se cumplan los requisitos necesarios impuestos por la OMC. Tal derecho puede ser recibido y sin discriminación.

Gráfica 1. Efecto de un Subsidio a la Exportación en una Economía Exportadora Agrícola



Fuente: Elaboración propia con base en. Contreras, Castillo José María, La eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas: implicaciones para México. Comercio Exterior, Vol. 55, Núm. 2, Febrero 2005.

En la grafica anterior se está representado a un país exportador, que subsidia a sus productos agrícolas de esa manera apoya a su productor domestico proporcionando la diferencia en el precio mundial que tiene un efecto por el subsidio que recibe.

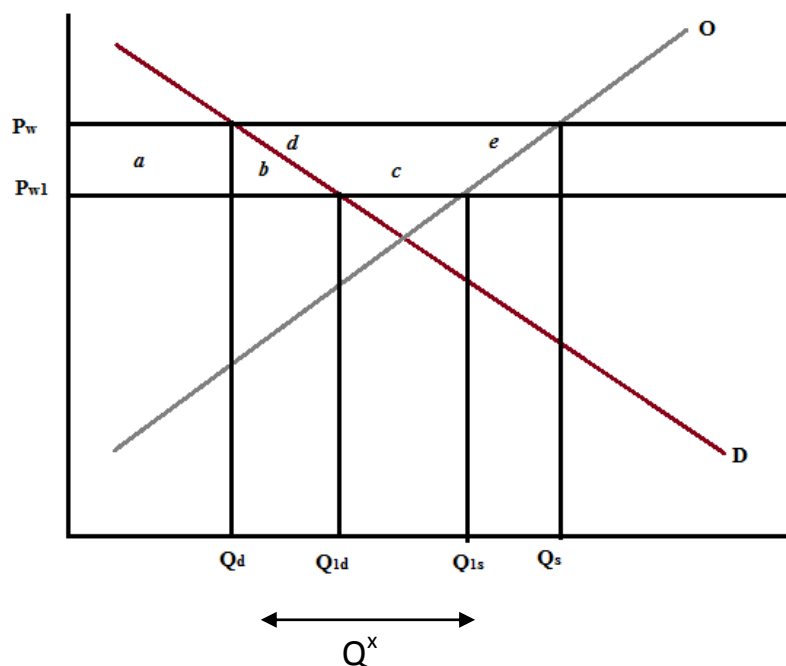
Los productores internos obtienen ganancias de bienestar debido al subsidio, el área  $a+b+c$ , debido a que reciben un precio mayor al mundial. Los consumidores nacionales pierden bienestar en una magnitud igual al área  $a+b$ , pues transfieren bienestar a los productores y son forzados a reducir el consumo por los mayores precios. Además

---

cuantía del derecho antidumping en un nivel igual o inferior a la totalidad del margen de dumping, habrán de adoptarlas las autoridades del Miembro importador.

producen transferencias a los consumidores de los países importadores, debido a que el subsidio reduce el precio mundial y se paga menos por esas importaciones en un monto igual a  $e+f+g$ , que para el país exportador representa una pérdida adicional debida al deterioro de su relación de intercambio. (Contreras, 2005)

Gráfica 2. Efecto de un Subsidio a la Exportación en una Economía Exportadora Agrícola que No Subvenciona



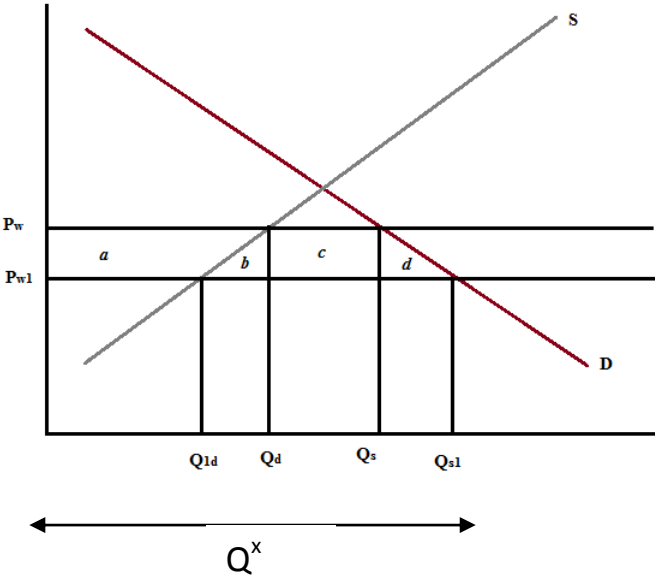
Fuente: Elaboración propia con base en. Contreras, Castillo José María, La eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas: implicaciones para México. Comercio Exterior, Vol. 55, Núm. 2, Febrero 2005.

Los países exportadores que no otorgan subsidios reciben un efecto negativo al obtener menores ingresos al exportar menos, sin embargo para algunos importadores con limitada producción de estos bienes suele representar un beneficio ya que el precio es menor y los consumidores apoyan reduciendo las pérdidas de los productores. Mientras que los países que importan pero que tienen una elevada producción de ese mismo bien sus consumidores obtienen una ganancia superior de bienestar considerando que los precios en el mundo se mantengan bajos por un periodo largo de tiempo.

Uno de los efectos más agresivos de la práctica de los subsidios a la exportación es cuando se transmiten los efectos negativos a los países exportadores que no subsidian, por lo que en su mercado interno se produce un efecto depresivo en los precios del producto subsidiado. Las exportaciones se reducen así como el nivel de producción en los países que no utilizan subsidios, saliendo perjudicados los pequeños productores al ver reducidas sus ganancias.

Al contrario, un efecto favorable en los países donde se importan bienes subsidiados es una mejor oportunidad para los consumidores porque van a poder consumir más producto o gastar menos en su adquisición, ya que el excedente del consumidor que es el área  $a+b$ , mientras el productor del país importador tiene una pérdida del área  $a+b+c+d+e$ . Por otro lado, los países que eliminan el subsidio a la exportación obtendrían una menor cantidad de recursos lo cual significa una pérdida neta de bienestar para el país representada por el área C en la grafica siguiente.

Gráfica 3. Efecto de un Subsidio a la Exportación en una Economía Importadora Agrícola



Fuente: Elaboración propia con base en. Contreras, Castillo José María, La eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas: implicaciones para México. Comercio Exterior, Vol. 55, Núm. 2, Febrero 2005.

Los efectos del subsidio a la exportación serian en la misma dirección que en el caso de los países exportadores que no subsidian, es decir, los consumidores pueden comprar

más a menores precios y los agricultores producen menos por los precios más bajos. La diferencia principal respecto al caso anterior es que la cantidad consumida es mayor que la cantidad producida internamente. La pérdida de bienestar de los productores sería el área  $a$  mientras que la ganancia de los consumidores es  $a+b+c+d$  y el bienestar neto del país mejora en  $b+c+d$ . El área  $c$  es una transferencia que reciben de países exportadores tanto de los que subsidian como de los que no usan estos subsidios. Por tanto si se eliminan los subsidios a la exportación este tipo de países pueden perder bienestar. (Contreras, 2005)

### 2.3 Principales países exportadores e importadores de productos agrícolas

Las condiciones históricas han hecho que la Unión Europea después de la primera guerra mundial, Estados Unidos por condiciones industriales y de producción se hayan convertido en los principales países con grandes cantidades de producción agrícola. Por lo que a partir de la creación de la OMC y los efectos de la liberalización de los mercados por la existencia de obstáculos no arancelarios los montos de subsidios a la exportación agrícola se hayan intentado disminuir por los Acuerdos firmados de ambos bloques.

El siguiente cuadro muestra la tendencia histórica de los subsidios a la exportación agrícola a partir de 1995, período en el que comienza la OMC actividades y cada uno de los miembros adquiere compromisos de reducción arancelaria y de barreras no arancelarias. Demuestra las dificultades que adquirieron los países con los montos a reducir.

Cuadro 16. Tendencia Histórica de los subsidios agrícolas a partir de la entrada de la OMC

Subsidios a la Exportación Agrícola, 1995-2001 (Millones de dólares)						
	1995	1997	1998	2000	2001a	Total
Unión Europea	6495.9	4856.7	5989	2516.6	2297.1	35080.1
Estados Unidos	25.6	112.2	146.7	15.3	54.6	556.1
Suiza	454.6	294.5	292.8	187.7	nd	1890.6
Noruega	83.9	99.9	76.9	44	32	540.8
Resto del mundo	263.7	192	162.4	139.5	41.3	1196.9
<b>Total</b>	<b>7323.6</b>	<b>5555.3</b>	<b>6667.7</b>	<b>2903.1</b>	<b>2425</b>	<b>39264.4</b>

<sup>a</sup> No todos los países dieron información

Fuente: Departamento de agricultura de EUA (USDA), Economic Research Service (ERS), con base en las notificaciones de la OMC [www.ers.usda.gov/db/wto](http://www.ers.usda.gov/db/wto).

En cuanto a los subsidios al consumo el siguiente cuadro muestra los porcentajes reducidos año con año a partir del 2004, así que podríamos decir que se han cumplido los objetivos de reducción de medidas no arancelarias, en este caso los subsidios al consumo.

Cuadro 17. Países de la OCDE, porcentaje de subsidios al Consumo 2004-2011

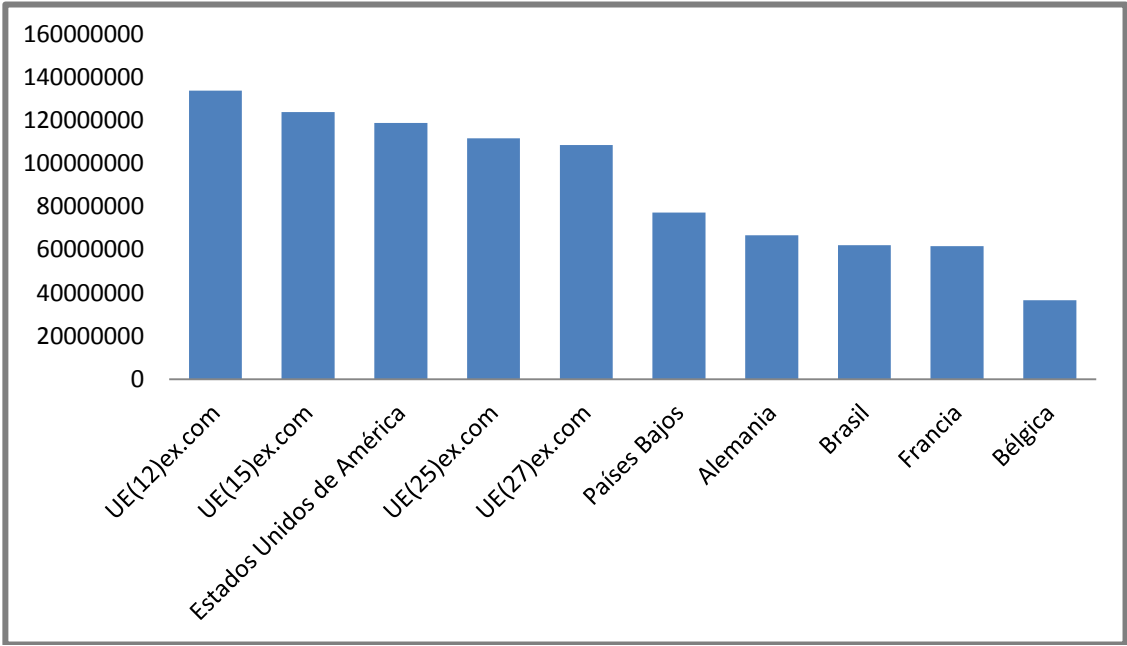
Estimación de ayuda al consumo (subsidios)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Australia	-1	-1	-1	-1	-1	-1	0	0
Canada	-15	-16	-19	-11	-11	-19	-16	-14
Chile	-5	-5	-2	-1	-1	-2	-0	-0
Islandia	-49	-54	-51	-39	-32	-30	-24	-17
Japón	-48	-48	-46	-38	-43	-43	-44	-43
Korea	-55	-54	-54	-51	-40	-47	-41	-50
México	-5	-5	-5	-4	-2	-3	-3	-2
Nueva Zelanda	-2	-3	-3	-3	-2	-1	-2	-3
Noruega	-50	-50	-48	-32	-39	-44	-43	-37
Suiza	-56	-53	-51	-30	-39	-43	-31	-30
Turquía	-29	-31	-27	-13	-22	-20	-19	-10
<b>Estados Unidos</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
UE27	-18	-15	-13	-9	-7	-7	-3	-2
OECD - Total	-19	-17	-14	-11	-9	-10	-8	-7

*Nota: el Estimado de Apoyo al Consumidor (EAC) mide el impuesto implícito (o subsidio, si el caso es positivo) soportada por los consumidores por las políticas de precios agrícolas.*

Fuente: Producer and Consumer Support Estimates: Consumer support estimate and related indicators by country, **OECD Agriculture Statistics**

Destaca el papel de Estados Unidos como único país de la OCDE que no ha reducido sus subsidios al contrario se han incrementado, de ahí podría definirse la guerra agrícola entre EUA y la Unión Europea como principal país exportador. Así también Estados Unidos se encuentra entre los principales países exportadores e importadores de productos agrícolas según estadísticas de la FAO<sup>13</sup>, lo cual podría explicar los elevados montos de subsidios a dicho sector.

Gráfica 4. Principales países exportadores de productos agrícolas 2011



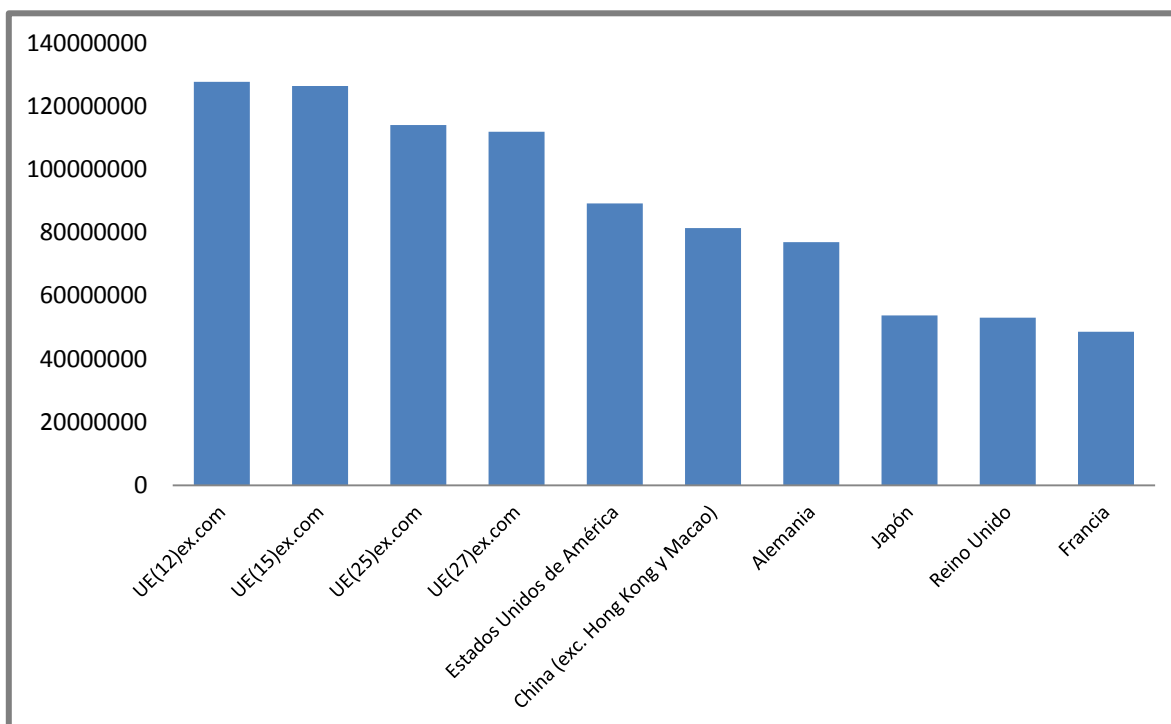
Fuente: Elaboración propia con base en [www.fao.org.mx](http://www.fao.org.mx)

De acuerdo a la FAO entre los diez principales países exportadores de productos agrícolas están la Unión Europea de los 12, de los 15, de los 25 y de los 27, además individualmente se encuentra a los Países Bajos, Alemania, Francia y Bélgica. Como único país latino esta Brasil y por supuesto Estados Unidos peleando la primera posición.

<sup>13</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura



Gráfica 5. Principales países importadores de productos agrícolas 2011

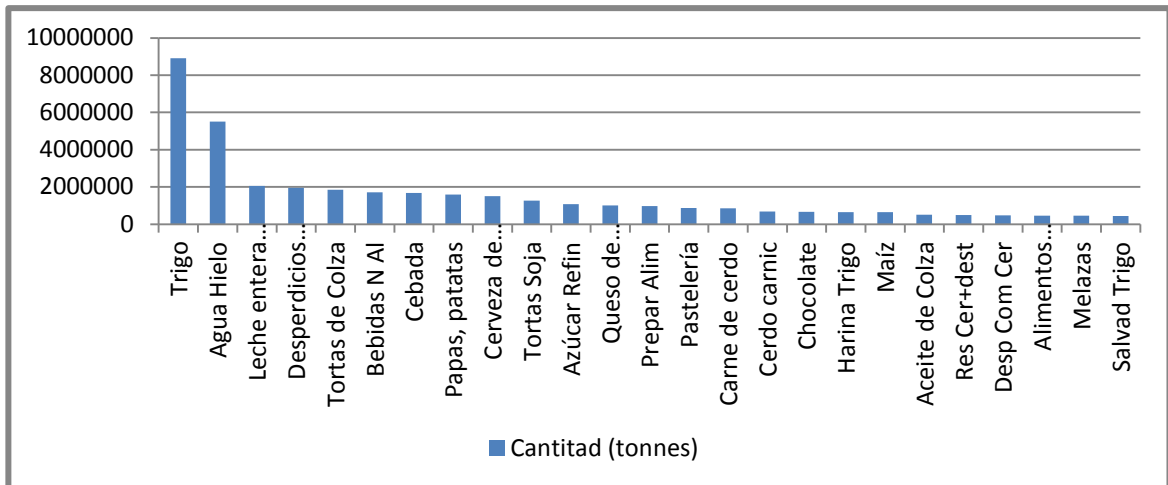


Fuente: Elaboración propia con base en [www.fao.org.mx](http://www.fao.org.mx)

De nueva cuenta se puede ver en la gráfica cinco que entre los diez principales países importadores agrícolas está la Unión Europea de los 12, de los 15, de los 25 y de los 27, para dejar en cuarto lugar a Estados Unidos o segundo si se ve como bloques. En este caso no encontramos a países latinoamericanos ni subdesarrollados ya que son economías encargadas de exportar, por sus condiciones de periferia.

En la gráfica seis se pueden apreciar los principales productos agrícolas que exporta Alemania, país de suma importancia en el comercio de la Unión Europea, en el que destacan el trigo, la leche, la cebada, el queso, la soja, el azúcar y el maíz. Con esta información se puede observar que los principales cultivos de Alemania son de cereales y lácteos, por lo que no es casualidad las grandes cantidades de subsidios a estos productos en específico.

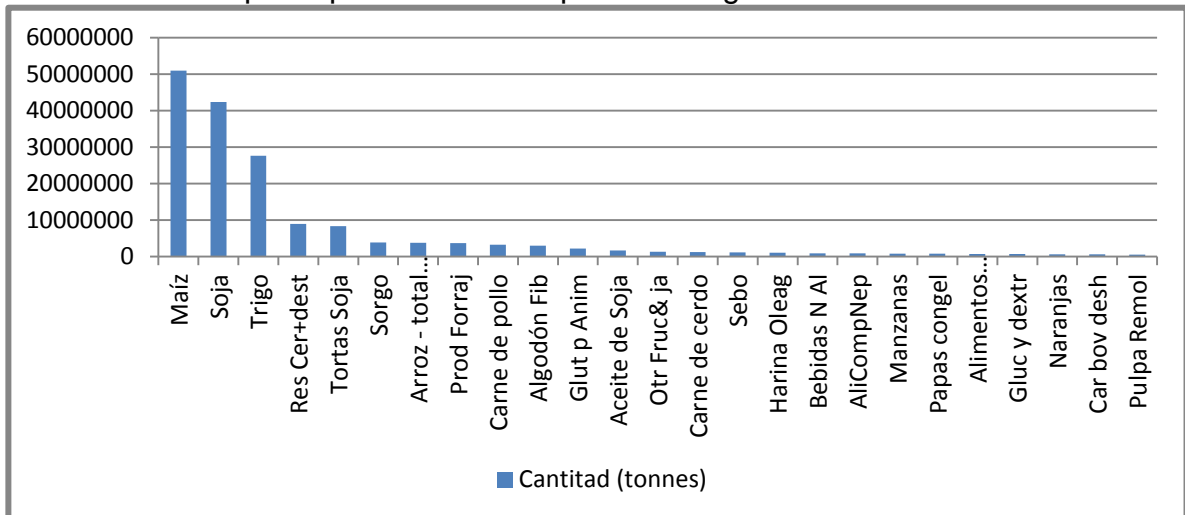
Gráfica 6. Principales productos Agrícolas de Exportación de Alemania 2010



Fuente: Elaboración propia con base en [www.fao.org.mx](http://www.fao.org.mx)

En contraste con Alemania, Estados Unidos exporta maíz como principal producto agrícola con una producción de casi 50 millones de toneladas por año, esta cifra revela el por qué México se ha vuelto importador neto de maíz proveniente de Estados Unidos. Otra observación que se puede ver es que entre los diez principales productos de exportación agrícola son cereales (maíz, soya, trigo, sorgo, arroz, tortas de soja). Por lo que al asumir que los subsidios agrícolas a la exportación van dirigidos a los cereales y carnes (destacan la carne de res, de pollo, de cerdo, de bovino).

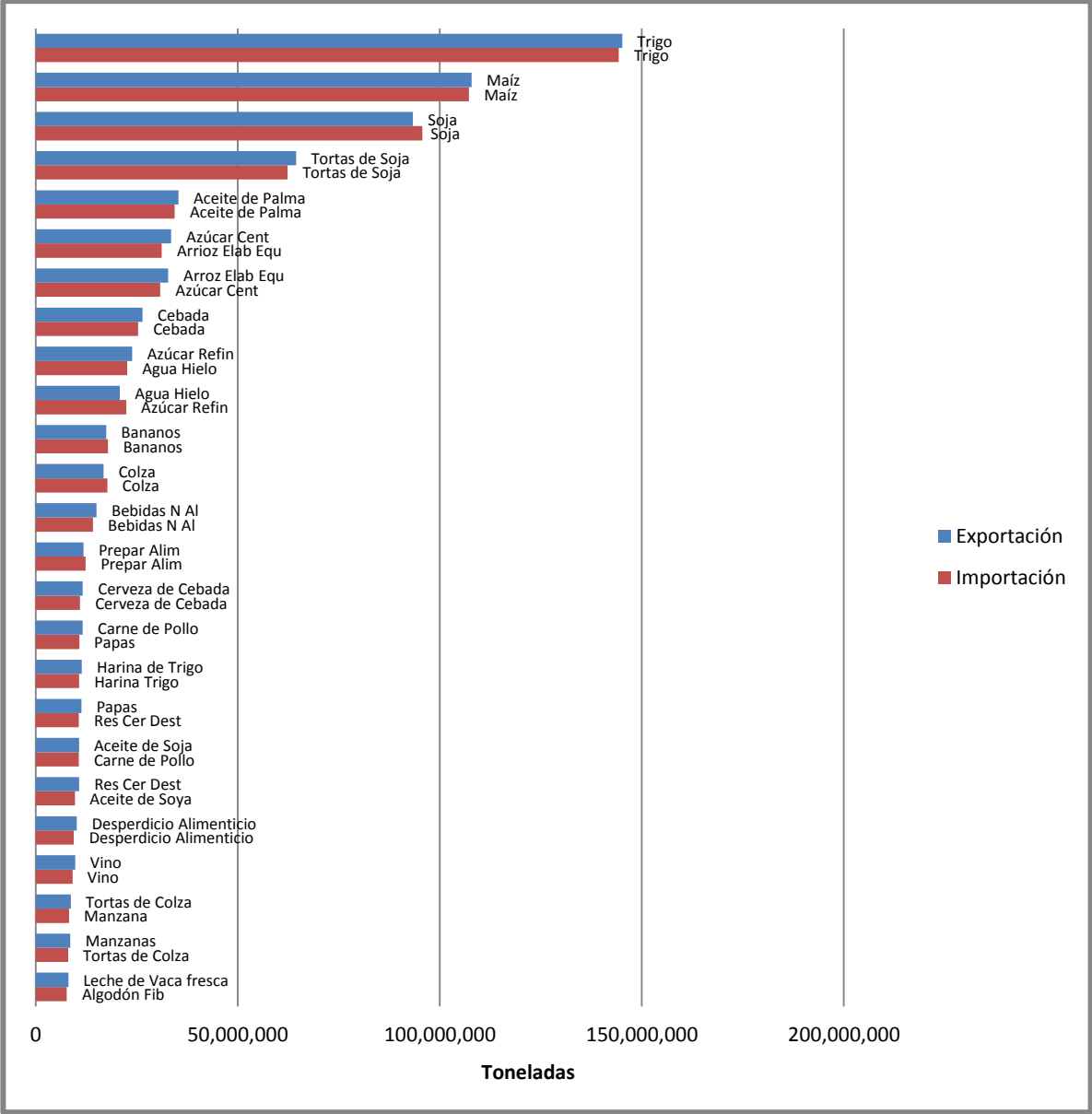
Gráfica 7. Principales productos de Exportación Agrícola de Estados Unidos 2010



Fuente: Elaboración propia con base en [www.fao.org.mx](http://www.fao.org.mx)

Es importante demostrar que entre los principales productos de exportación y de importación agrícola existe una correlación, es decir, que productos que más se exportan mundialmente son aquellos mismos que más se importan. Lo cual refleja la importancia de los cereales a nivel mundial como base de la alimentación de los ciudadanos.

Gráfica 8. Principales productos de Exportación e Importación Agrícola 2010

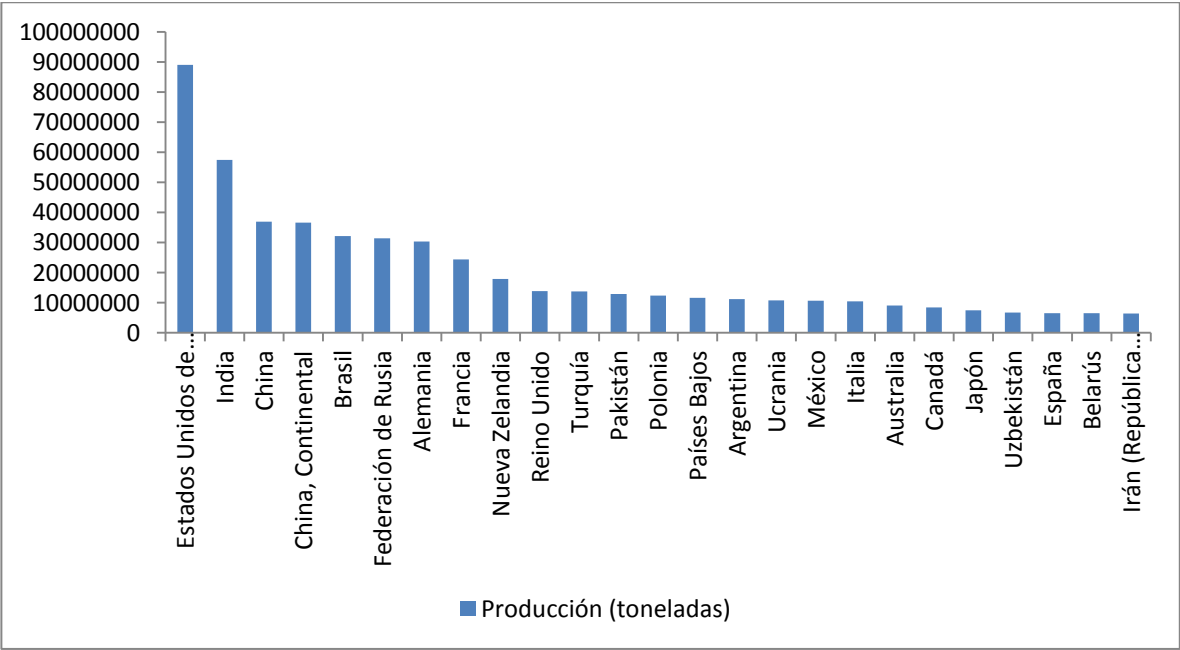


Fuente: Elaboración propia con base en [www.fao.org.mx](http://www.fao.org.mx)

De acuerdo a las negociaciones en la ronda Tokio dentro del Comité de Agricultura se concluyeron los acuerdos de Carne de Bovino y Productos Lácteos, los cuales fueron firmados y ratificados por los países miembros. El Acuerdo de Productos Lácteos es de suma importancia ya que incluye productos como leche, nata, mantequilla, quesos y caseína; este Acuerdo tenía como objetivo la liberalización y expansión del comercio de dichos productos en condiciones estables, ya que en el contexto global dicho mercado tiene una situación especial al ser de los principales sectores en utilizar grandes montos de subsidios.

Así se muestra en la siguiente gráfica los montos de producción en toneladas de los principales países productores de leche en 2011, con estas estadísticas se puede observar cuál es la situación de los Estados Unidos compitiendo con grandes países asiáticos como India y China. También se descubre que México se encuentra en el lugar 17 de los principales productores de países lecheros, esto podría suponerse por la producción de las dos más grandes compañías lecheras.

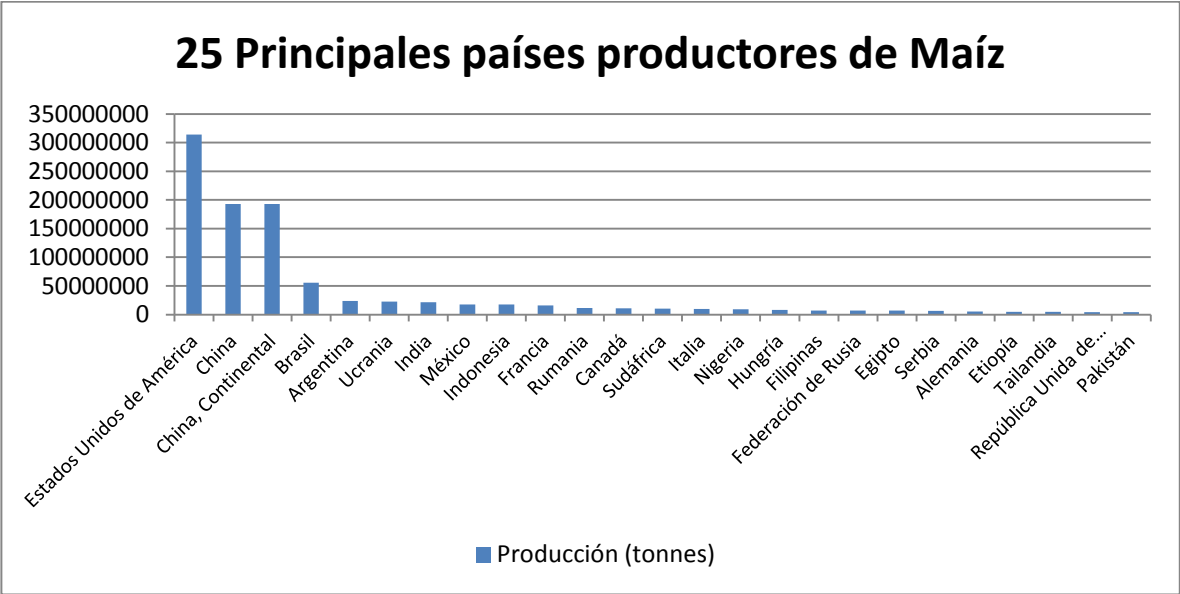
Gráfica 9. Principales países productores de Leche 2011



Fuente: Elaboración propia con base en [www.fao.org.mx](http://www.fao.org.mx)

Uno de los cereales más importantes en el mundo es el maíz por sus múltiples usos, ya que es una fuente importante de alimento y al mismo tiempo materia prima para producir derivados como edulcorantes, aceites, alcohol y derivados del petróleo como etanol. La gráfica siguiente muestra el abismo de producción entre Estados Unidos y China con los otros 22 países productores de maíz, lo cual podría deducirse de los altos incentivos (subsidios) otorgados por Estados Unidos a grandes productores, porque supera en cinco veces a los demás competidores.

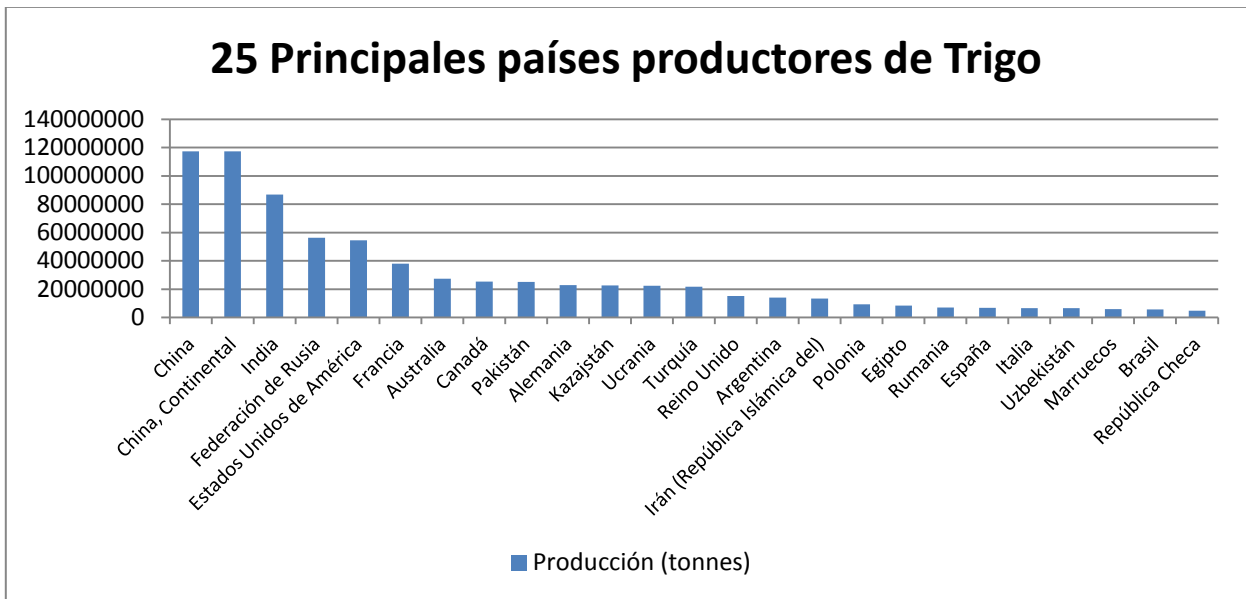
Gráfica 10. Principales países productores de Maíz 2010



Fuente: Elaboración propia con base en [www.fao.org.mx](http://www.fao.org.mx)

El crecimiento sostenido y acelerado de China durante la última década aunado a su entrada a la Organización Mundial del Comercio en 2001, permiten que sea el principal productor de trigo en el mundo. Podría decirse que por orden de importancia el trigo es el cereal número uno en el mundo, pero entre los países menos consumidores de trigo pero más productores encontramos a China e India en los tres primeros lugares.

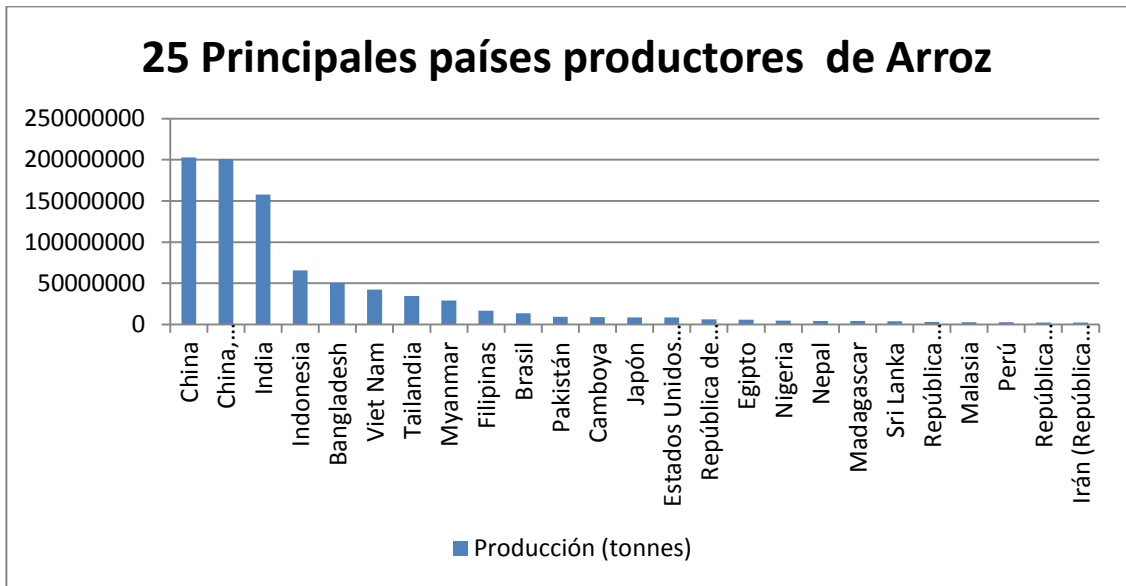
Gráfica 11. Principales países productores de Trigo 2011



Fuente: Elaboración propia con base en [www.fao.org.mx](http://www.fao.org.mx)

El arroz es el cereal de principal consumo en el continente asiático. Es por eso que dentro de los diez principales productores de arroz encontramos solo países de este continente. China encabeza la gráfica, seguido muy de cerca por la India, sin que ningún otro país de la gráfica pueda competir con él. Esto debido a la gran producción en toneladas.

Gráfica 12. Principales países productores de Arroz



Fuente: Elaboración propia con base en [www.fao.org.mx](http://www.fao.org.mx)

#### 2.4 Los subsidios durante el GATT

Existieron trabajos anteriores a la ronda de Uruguay dedicados a los productos agrícolas, existió el Comité de Comercio de Productos Agropecuarios. Este Comité se dedicó especialmente a tres tipos de cuestiones que afectan sobre todo la producción y comercialización, entre ellos destacan:

1. Las que afectan el acceso a mercados
2. Subvenciones que afectan la agricultura, en especial las destinadas a las exportación
3. Excepciones que afectan a la agricultura.

De acuerdo a las subvenciones a la exportación solo había dos decisiones por plantear: a) la primera referente a mejorar el marco existente en el Código de Subvenciones creado en la Ronda de Tokio y b) la segunda referente a la prohibición total de subvenciones con algunas excepciones, siempre que estas estén definidas.

Por su parte el Grupo de Comercio de Mercancías dedicó los primeros años de negociaciones de la ronda de Uruguay a estudiar el caso de la Agricultura.

En el texto que se expuso en la Declaración Ministerial de Punta del Este sobre la Ronda Uruguay, uno de los objetivos fundamentales de la arancelarización era lograr que:

“Las Partes Contratantes convienen la necesidad de dotar de mayor disciplina y previsibilidad al comercio mundial de productos agropecuarios mediante la corrección y prevención de las restricciones y distorsiones de dicho comercio, incluidas las relacionadas con los excedentes estructurales, con el fin de reducir la incertidumbre, los desequilibrios y la inestabilidad de los mercados mundiales de productor agropecuarios.

... Tomando en cuenta los principios generales por los que se regirán las negociaciones mediante:

1. La mejora del acceso al mercado a través, en particular de la reducción de los obstáculos a las importaciones.
2. La mejora del clima de competencia a través de una mayor disciplina en la utilización de todas las subvenciones directas o indirectas y demás medidas que afecta directa o indirectamente al comercio de productos agropecuarios, con inclusión de la reducción gradual de sus efectos negativos y el tratamiento de sus causas.
3. Una reducción al mínimo de los efectos desfavorables que pueden tener en el comercio de productos agropecuarios, con inclusión de la reducción gradual de sus efectos negativos y tratamiento de sus causas.”<sup>14</sup>

La primera gran reforma al sistema agropecuario durante la vida del GATT fue resultado de las negociaciones de la Ronda de Uruguay, ya que produjo el Acuerdo de Agricultura de la Actualidad.

En ella, los gobiernos comenzaron a colmar las lagunas agrícolas que quedaron pendientes en acuerdos anteriores por los aranceles de unión y corte, la eliminación de las prohibiciones de importación o restricciones, y la reducción de los subsidios que distorsionan el comercio, tanto en el mercado interno y las exportaciones.

---

<sup>14</sup> Declaración de Punta del Este, Declaración Ministerial sobre la Ronda Uruguay, MIN.DEC, 20 de septiembre de 1986, página 5 (sin cursivas en el original). Recordamos que los objetivos de la Declaración de Punta del Este están explícitamente mencionados en el primer apartado del Preámbulo del Acuerdo sobre la Agricultura.



Cuadro 18. Principales Posiciones sobre Agricultura en la Ronda de Uruguay

PARTICIPANTE	OBJETIVO	CONTRAPARTIDA
Estados Unidos	Liberalización de la agricultura (cereales); propiedad intelectual; servicios; inversiones.	Liberalización en textiles; agricultura no cerealista.
Comunidad Europea	Liberalización de la propiedad intelectual; inversiones.	Liberalización de la agricultura; textiles.
Japón	Evitar nuevas medidas de protección; liberalización de la propiedad intelectual; inversiones.	Liberalización de la agricultura.
Países en Desarrollo	Liberalización de la agricultura y los textiles; mayores disciplinas en la protección frente a la adopción de salvaguardia.	Liberalización de servicios, propiedad intelectual e inversiones.

Fuente: Del GATT a la OMC, Díaz Mier Miguel Ángel.

Hubo cuatro posiciones claras sobre Agricultura en la Ronda de Uruguay, la de Estados Unidos, la de la Comunidad Europea, la de Japón y la de los países en desarrollo. Los resultados siempre son a favor de las grandes potencias, es por eso que hoy las negociaciones de Doha se encuentran estancadas ya que las posiciones de los países en desarrollo se encuentran fijadas sobre no permitir que Estados Unidos y la Comunidad Europea sigan perjudicando su sector agrícola.

Cuadro 19. Resumen de las negociaciones sobre agricultura en la Ronda de Uruguay

TEMA	COMUNIDAD EUROPEA	ESTADOS UNIDOS	GRUPO CAIRNS	IMPORTADORES NETOS
Subvenciones a la Exportación	Las subvenciones deberían reducirse según productos. Las propuestas finales varían en un rango del 21% en seis años.	Inicialmente, todas las subvenciones deberían eliminarse en diez años.	Eliminación de programas que distorsionan el comercio.	Eliminación de subvenciones a la exportación.
Apoyo Interno	Tras la Reforma de la PAC (1991), disminución de precios de cereales y subvenciones a la carne.	Clasificación de ayudas y eliminación o reducción según la misma.	Reducción según un criterio cualitativo.	No reducción de las que tengan efecto mínimo en el comercio.
Medidas en Frontera	Reequilibrio de los aranceles con reducciones ilimitadas en los niveles globales.	Reducción importante en aranceles; arancelización de barreras no arancelarias.	Reducción de aranceles.	Oposición a la arancelización y al acceso mínimo.
Acceso a Mercados	Apoyo a una "armonización" que supone reducción de algunas barreras y aumento de otras, pero con disminución del nivel total.	Arancelización de las barreras no arancelarias. Reducción de gravámenes variables a aranceles consolidados.	Reducción de los niveles de apoyo, mediante reforma de las políticas y mercancías individuales.	Mantenimiento de barreras necesarias para mantener la "seguridad de alimentos".
Tratamiento para países en desarrollo	Flexibilidad de los países de uno a otro.	Posible excepción de las reformas del GATT.	Plazos más largos y derogaciones selectivas.	Plazos más largos y derogaciones selectivas.
Medidas Globales de Apoyo	Cálculo de apoyo global, establecimiento de una cifra de reducción.	Cálculo de equivalentes de subvención al productor.	Uso de equivalentes de subvención	

Fuente: Del GATT a la OMC, Díaz Mier Miguel Ángel.

El cuadro muestra la existencia de muy diversas opiniones, donde pueden observarse las grandes discrepancias de las principales posiciones de los miembros respecto a los temas agrícolas más importantes.

En el caso de las subvenciones a la exportación, los importadores netos y el grupo Cairns proponen la eliminación completa de estos programas, porque como países dependientes y dedicados a producir ciertos productos notan la distorsión del comercio que tanto la

Comunidad Europea como los Estados Unidos provocan con sus excedentes generados por las grandes transferencias monetarias que reciben de dichos programas que subsidian la exportación de ciertos productos agropecuarios.

## 2.5 Las negociaciones sobre Agricultura en la OMC

Un amplio conjunto de circunstancias desembocaron en la firma de Ginebra (diciembre de 1993) y Marrakech (abril 1994). El proceso se llevo a cabo durante los primeros meses de 1994 permitiendo que el 15 de abril de dicho año quedase cerrado el mismo y se procediese a la firma por parte de los ministros representantes.

Casi medio siglo después de la creación del GATT se crea una nueva organización internacional, la organización mundial del comercio (OMC), para ampliar las normas de regulación del comercio mundial, más allá del simple intercambio de mercancías, ya que a partir de la creación de la OMC se gestionan los intercambios en materia de servicios, productos agrícolas, temas de propiedad intelectual, y productos textiles. Otro cambio importante que con la creación de esta nueva institución, es que intenta mediar en las disputas comerciales.

El proceso de las negociaciones, es bastante complejo, por lo que fue necesario la creación de rondas de negociación, en donde se intenta realizar nuevos acuerdos para liberalizar algunos de los temas mencionados.

La Ronda De Uruguay que se celebró de 1986 a 1994 se negoció un Acuerdo de la OMC sobre Agricultura, fue el primer Acuerdo importante para poder implementar que la Competencia entre los países fuera más leal, pensando en obtener una mejor situación para este sector que es el que más distorsiones tiene.

Los países que forman la OMC lograron acordar en estas negociaciones como lograr un mejor acceso a los mercados y que también se redujeran las subvenciones, que son las que tienen un efecto distorsionador en la agricultura.

Estos compromisos entre países iniciaron su aplicación a partir de 1995 y se aplicaron en forma progresiva durante los siguientes 6 años para los países desarrollados, mientras que su aplicación en los países en desarrollo tardó diez años, la aplicación de este Acuerdo fue supervisado por el Comité de Agricultura. Al mismo tiempo todos los países, también acordaron el inicio de negociaciones que permitiría continuar con el proceso de Reforma, antes de que concluyera su aplicación, es decir, un año antes, o sea, en 1999.

En el año 2000, se inician las conversaciones sobre las negociaciones que son diferentes de la labor que realiza el Comité, se incorporan al Programa de Negociación Ampliado que fue establecida en la Conferencia Ministerial de Doha, en 2001.

Entre 1995 y 2000 se presentaron en promedio tres reclamaciones por año, de diferentes países, entre ellos, Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.

En noviembre de 2001 en Doha, Qatar, se celebró la Conferencia Ministerial, donde la partir de estas negociaciones sobre la agricultura, esta paso a formar parte del Documento Total, donde se acordó que todas las negociaciones que estuvieran vinculadas tendrían que estar finalizadas antes del 1° de enero de 2005.

La Ronda de Doha que comenzó en Qatar en 2001, tiene como objetivo facilitar el acceso a los mercados y reducir las subvenciones agrícolas que distorsionan la competencia comercial.

#### Conferencia Ministerial Cancún, México

Celebrada del 11 al 14 de Septiembre de 2003. Esta reunión marca diferencias respecto a las anteriores, se abordó la Agricultura y otras cuestiones del Programa de Doha, donde se realizaron consultas al Consejo General y a otros Órganos, con una característica especial, de que varias reuniones fueron informales, incluso se llevaron a cabo fuera del control de la OMC, como fue el caso de las “Mini Ministeriales” donde participaron varios países

La característica principal de Cancún fue la unión de los países en desarrollo y los menos adelantados, pero. EUA usó la negociación de los tratados de libre comercio para

presionarlos, especialmente sobre los que negociaban los tratados de comercio con EUA, como El Salvador, Costa Rica, Nicaragua y Tailandia.

Las negociaciones sobre agricultura quedaron bloqueadas cuatro meses después de Doha por los desacuerdos entre EUA y la UE sobre la forma en que se debían liberalizar los mercados. Los EUA preferían el ambicioso enfoque de la fórmula suiza (reducir más los aranceles altos que los bajos), mientras que la UE reacia a reducir los aranceles en sectores sensibles como el de los lácteos, el azúcar y la carne, prefería la fórmula de la Ronda de Uruguay (una reducción porcentual fija en todos los aranceles). La agricultura estaba en la primera línea de negociaciones, y las discusiones se centraban en los EUA y la UE. Brasil, India y otros países se negaron siquiera a discutir un texto sobre agricultura preparado por el presidente de la OMC.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Das Lal Bright, "Tras las Bambalinas de la OMC"

## **CAPÍTULO 3. ALTERNATIVAS A LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES: LAS NEGOCIACIONES REGIONALES**

Los acuerdos regionales-nacionales prevalecen o predominan sobre los acuerdos globales y es por eso que no avanzan las negociaciones sobre subsidios agrícolas en la OMC. El elemento fundamental de las negociaciones regionales es la proliferación de áreas de libre comercio, por las importantes ventajas que implica pertenecer a un bloque económico que se compone de naciones vecinas.

Dentro de los beneficios que los países obtienen al ratificar un tratado de libre comercio se logran porque el resto del mundo no gozará de los mismos, ya que se otorgan tratos preferenciales respecto a otras naciones.

Es por eso que se observa que las negociaciones comerciales de los miembros de la OMC están cada vez más influenciadas por las negociaciones regionales, ya sea por la cobertura o por el alcance comercial que se logra,

Las áreas de libre comercio tienen como objetivo principal promover la liberalización del comercio y apoyar a las economías menos adelantadas y en desarrollo promoviendo su crecimiento a través del comercio internacional.

### **3.1 La Política Agrícola Común: el caso de la Unión Europea.**

Al salir de la Segunda Guerra Mundial, los países europeos se encontraban en una situación de penuria alimentaria. Por lo tanto, necesitaban reconstruir un sector agrícola. La Política Agrícola Común (PAC) fue creada durante el Tratado de Roma en 1957, sin embargo, entró en vigor a partir de 1967.

De este modo, la Comunidad financió el esfuerzo de producción de los agricultores y puso en práctica diversas organizaciones comunes de mercado las cuales orientan a los productores, estabilizan el precio y garantizan la seguridad de suministro de veintidós productos o grupo de productos (cereales, frutas y legumbres, carne porcina, huevos y vino). En caso de que ciertos productos no entren en este ámbito, la Comunidad los compraba a un precio de garantía (negociado cada año), superior al precio mundial.

Desde el último Examen de las Políticas Comerciales que se le realizó por parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Unión Europea (UE) ha seguido reformando su Política Agrícola Común (PAC) para reducir las distorsiones y lograr una mayor orientación al mercado.<sup>16</sup>

Las reformas también contribuyen a reducir la carga que suponen las ayudas agrícolas para la economía de la UE, sobre todo gracias a la disociación de los pagos de la producción. Sin embargo, la protección arancelaria y las ayudas internas a la agricultura, junto al reducido grado de liberalización de los productos agrícolas, a pesar de los acuerdos preferenciales de la UE, siguen limitando la competencia extranjera y la influencia de las tendencias del mercado mundial, al tiempo que generan excedentes de determinados productos. La política agrícola ha hecho que las subvenciones sean importantes para la exportación de determinados excedentes, así como para algunos productos agrícolas elaborados.

La Unión Europea es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde el 1 de enero de 1995 cuando apenas conformaba un bloque llamado Comunidades Europeas, hoy con más naciones en el bloque son 27 los estados miembros de la Unión que a su vez son miembros de la OMC. La Unión Europea es la principal potencia comercial, ya que representa más del 20% del comercio internacional por el número de naciones que forman parte del bloque comercial, integrando exportaciones e importaciones.

## Objetivos

La Política Agrícola Común (PAC) se encuentra cimentada bajo dos grandes pilares, el primero de ellos consiste en apoyar la competitividad de los agricultores europeos y el segundo es el fomento del desarrollo de las zonas rurales, principalmente las menos favorecidas. Así la PAC tiene como objetivos:

---

<sup>16</sup> Examen de las Políticas Comerciales: Unión Europea. 2011  
[http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/s248\\_sum\\_s.pdf](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s248_sum_s.pdf)

- ✓ Aumentar la productividad de la agricultura a través del progreso técnico, asegurando el desarrollo racional de la producción agrícola, así como el empleo óptimo de factores de la producción, esto quiere decir, de la mano de obra.
- ✓ Asegurar un nivel de vida equitativo en la población agrícola, esto quiere decir, en el crecimiento del ingreso individual de los trabajadores agrícolas.
- ✓ Estabilizar los mercados evitando la sobreproducción.
- ✓ Garantizar la seguridad de suministro tanto a la alimentación de los europeos como al mundo entero.
- ✓ Asegurar precios razonables a los consumidores.
- ✓ A estos objetivos, también se le agrega el despliegue de una alimentación sana y de calidad, una producción que respete el medio ambiente, y una atención al desarrollo rural a través una planificación regional de los recursos naturales y la diversificación económica en las zonas rurales de la Unión Europea.

#### La Política Agrícola Común (PAC) a través del tiempo

Durante 1970, Europa se encontraba en una situación en la que efectivamente había logrado brindar a sus países miembros una autosuficiencia alimentaria. Sin embargo, distintos problemas se desencadenaron.

En primer lugar, se desarrollaron excedentes en sectores como leche, vino, cereales, carne bovina, a causa de una disminución de la demanda, por lo que, dicho almacenamiento aumentó cada vez más en el presupuesto de la Comunidad. De este modo, la comunidad introdujo cuotas lecheras en 1984 para administrar la reducción de la producción.

Asimismo, para confrontar el excedente, la Comunidad recurrió a las exportaciones. Como consecuencia, comenzó a subvencionar a los productores europeos, en específico, para que pudieran vender sus productos a un menor precio en el extranjero. Cabe mencionar que los productos europeos siempre se han caracterizado por ser más caros que los productos mundiales.



Una consecuencia directa fue que dicho modelo de producción ha provocado un costo al ambiente creciente, ya sea por contaminación de agua o bien por agotamiento de suelos y un costo político ya que algunos países, como Gran Bretaña, pusieron en duda la importancia del presupuesto acordado (muy elevado).

## Reformas de la PAC

Retomando los mismos años del punto anterior, a través del tiempo se han hecho tres reformas en 1992, 1999 y 2003, teniendo como características:

- reducir los excedentes por la instauración de cuotas,
- atenuar la proporción de la agricultura en el presupuesto comunitario,
- acordar objetivos para el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y respeto a normas sanitarias, y
- adaptar el funcionamiento de la PAC a las reglas del comercio internacional establecidas por la Organización Mundial del Comercio.

Mientras que en 2005 se agrega un pago desvinculado de la producción, es decir, el productor lo recibe aunque no produzca, sin embargo está sujeto a buenas prácticas agrícolas y medioambientales.

Actualmente, la Unión Europea finaliza su periodo presupuestario 2013 y debe definir las partidas para el periodo 2014-2020, lo que ha impulsado a la Comisión Europea a iniciar el proceso de reforma de la PAC. Se puede decir que el sector no podrá ser tan golpeado como se piensa, ya que la reciente crisis afectó a los productores agrícolas europeos en una variabilidad de precios y reducción de sus ingresos, al mismo tiempo que deben enfrentar los cambios climáticos. Además de que la Unión Europea contempla zonas rurales muy variadas. Por lo que se encuentra en debate el presupuesto.

## El Financiamiento

La Política Agraria Común obtiene su financiamiento por parte de la Comisión Europea, esta se encarga de determinar las condiciones y las normas que son aplicables a la financiación de los gasto de esta política. Para llevar a cabo esto se creó dos fondos:

Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), el cual ofrece financiamiento en conjunto con la Comisión y los Estados Miembros.

El segundo fondo lleva por nombre Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y este se encarga principalmente financiar, únicamente en gestión compartida, los programas de desarrollo rural ejecutados.

Dentro de la creación de fondos para financiar la PAC, se encuentra uno que es muy importante para identificar y dar a conocer a todas las autoridades de los Estados miembros y a la Comisión los operadores que presentan un riesgo de falta de fiabilidad en el ámbito de las licitaciones, las restituciones por exportación y las ventas a precio reducido de productos de intervención, este Fondo es nombrado Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA).

El gasto se canaliza sobre todo a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), gestionado por los Estados miembros y controlado por el Tribunal de Cuentas. Las consignaciones para la sección garantías del FEOGA para 2003 ascendieron a 44.600 millones de euros. Francia fue el país que recibió más ayudas del FEOGA en 2002, en consonancia con la proporción que representa su producción agrícola respecto al total de la UE (un 22,6 por ciento), seguida de Alemania, Italia y España.

**Cuadro 20. Gastos De Los Estados Miembros En Garantías Y Orientación Del FEOGA, Y Gastos Nacionales En Agricultura, 2002**

	Parte en la producción de la UE (%)	Garantía del FEOGA (millones de €)	Orientación del FEOGA (millones de €)	Total del FEOGA (millones de €)	Parte en el total (%)	Gastos nacionales en agricultura <sup>a</sup> (millones de €)
Alemania	15,5	6.784	548,2	7.332	16,0	1.900
Austria	2,0	1.090	17,0	1.107	2,4	900
Bélgica	2,6	942	12,9	955	2,1	400
Dinamarca	3,2	1.221	2,5	1.224	2,7	250
España	12,3	5.933	833,3	6.766	14,7	720 <sup>b</sup>
Finlandia	1,4	838	37,0	875	1,9	1.500
Francia	22,6	9.752	140,6	9.893	21,5	3.500
Grecia	4,0	2.634	411,5	3.046	6,6	270
Irlanda	2,0	1.709	36,2	1.745	3,8	510
Italia	15,0	5.672	487,1	6.159	13,3	1.100 <sup>b</sup>
Luxemburgo	0,1	37	0,3	37	0,1	35
Países Bajos	7,2	1.133	13,4	1.146	2,5	1.000
Portugal	2,1	754	353,0	1.107	2,4	350
Reino Unido	8,4	3.643	81,5	3.725	8,2	1.100
Suecia	1,6	817	22,4	839	1,8	400
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>43.214</b>	<b>2,997</b>	<b>46.211</b>	<b>100,0</b>	<b>13.935</b>

a Datos provisionales.

b Los datos no incluyen los gastos regionales.

Fuente: DG Agricultura (2004), cuadros 2.0.1.2, 3.4.2 y 3.4.10, [en línea]. Disponible en la dirección <http://europa.eu.int/comm/agriculture> [10 de abril de 2004].

En términos de productos, la parte más grande de los gastos del FEOGA en 2002 se dedicó a los cultivos herbáceos (43 por ciento, frente al 41 por ciento en 2001), seguidos de la carne de bovino (18 por ciento, comparado con el 15 por ciento en 2001) y los productos lácteos (6 por ciento, frente al 4,5 por ciento en 2001).<sup>17</sup> El desarrollo rural

<sup>17</sup> DG Agricultura (2003a).

supone actualmente el 10 por ciento del gasto del FEOGA Garantía. Entre los principales productos agropecuarios beneficiarios fue la siguiente: carne de vaca (25,6 por ciento del total), azúcar blanca (13,3 por ciento), mantequilla (10,2 por ciento), tomates (6,1 por ciento), trigo común (5,2 por ciento), manzanas (5,1 por ciento), cebada (5 por ciento), y aceite de oliva (4,7 por ciento).<sup>18</sup> Según la OCDE, la estimación de la ayuda a los productores (EAP) de la UE se mantiene en niveles muy elevados, sobre todo en lo que se refiere a la carne de bovino, el trigo y otros cereales, el azúcar, la leche y la carne de ovino; los huevos reciben la menor ayuda.

Cuadro. 21 principales indicadores de la ayuda, por productos, 1986-2002 (Estimación de Ayuda a los Productores (millones de euros €) y Porcentaje)

	1986-1988	2000-2002	2000	2001	2002 <sup>a</sup>
Trigo	7.879	9.757	9.950	9.243	10.078
	51	46	46	46	46
Maíz	2.928	2.616	3.038	2.812	1.997
	53	35	41	37	28
Otros cereales	5.238	6.110	6.014	6.199	6.116
	56	51	50	51	52
Arroz	395	269	136	349	321
	57	31	17	40	37
Semillas oleaginosas	2.828	1.884	2.157	1.806	1.689
	59	35	39	34	31
Azúcar	2.883	2.357	2.614	2.008	2.449
	60	48	50	44	49
Leche	19.002	17.523	16.335	17.088	19.147
	57	44	42	41	48
Carne de bovino	11.956	21.047	17.720	20.108	25.313
	55	73	66	73	79
Carne de ovino	3.616	3.050	3.507	3.333	2.312
	70	46	53	49	38
Carne de porcino	2.839	6.201	5.933	5.884	6.786
	16	24	25	20	26
Aves de corral	1.770	3.432	3.295	3.535	3.466
	24	37	37	35	38
Huevos	644	230	244	124	323
	13	4	4	2	6
Otros productos	24.740	25.791	25.205	25.474	26.694
	29	22	22	21	22
Todos los productos	86.718	100.266	96.146	97.963	106.689
	40	35	34	34	36

a Provisional.

Nota: La estimación de la ayuda a los productores (EAP) para "otros productos" es el resultado de restar la EAP de los productos que figuran en la lista a la EAP de todos los productos.

Fuente: OCDE (2003), *Agricultural Policies in OECD Countries: Monitoring and Evaluation 2003*, París.

<sup>18</sup> Documento G/AG/N/EEC/49 de la OMC, de 1º de abril de 2004.

## Subsidios en la PAC

Los subsidios y ayudas a los productores agrícolas fijados en el marco de la PAC, pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Por razones de empleo y medioambientales: En la UE existe un régimen de ayuda directa a los agricultores, cuyo objetivo es garantizar que los Estados miembros tengan en cuenta las consideraciones relativas al empleo y al medio ambiente a la hora de conceder ayudas en el marco de las organizaciones comunes de mercado.
- Por el tipo de cultivo o producto: Otras ayudas se derivan del tipo de cultivo, por ejemplo: cereales, maíz, trigo, sorgo.
- Ayuda a la Comercialización: Establece ayuda directa a la comercialización de productos como la leche y lácteos.
- Por exportaciones: Contempla la figura de la restitución por exportación, la cual consiste en el pago del diferencial que pueda haber entre los precios mundiales de mercado y los internos de la UE.
- Indemnizaciones por abandono de producción: Abarca la indemnizaciones a productores que se comprometan a abandonar definitivamente una parte o la totalidad de su producción lechera y que eso traiga como consecuencia el aumento de la reserva nacional con las cuotas que se liberen.
- Por mejoramiento de calidad, de la orientación y de la comercialización: En el caso de la producción de carne de vacunos, existe un régimen de ayudas para aquellas iniciativas profesionales que apunten a mejorar la orientación de la ganadería, su calidad y comercialización.
- Por almacenamientos: Existen ayudas para sufragar los gastos derivados del almacenamiento en entes privados.
- Compras de los organismos de intervención: Los organismos de intervención pueden efectuar compras a los productores con el propósito de evitar descensos importantes de los precios y cuando éstos se coloquen por debajo de los precios de intervención.

- Pagos por superficie cultivada: Para los cultivos herbáceos, se contempla la concesión de pagos por superficie y ajustes progresivos de la ayuda por hectáreas para las semillas oleaginosas.
- Precios de intervención: La leche y los productos lácteos, son los sectores más importantes de la actividad agrícola en la UE, motivo por el cual se han fijado precios de intervención o precios mínimos
- Seguridad de rentas agrarias: El régimen para los lácteos considera ayudas directas para sostenimiento de las rentas de los productores. En el año 2003, se acordó una reforma que cambio la forma como la UE apoya al sector agrícola. Este cambio consiste en una ayuda que se otorga independientemente que el agricultor produzca o no y se denomina régimen de pago único. Este pago está sujeto al cumplimiento de la condicionalidad: buenas condiciones agrarias y medioambientales y requisitos legales y de gestión.

#### Comercio de mercancías agrícolas

Aquellos miembros de la OMC que busquen participar en el proceso de comercio de mercancías agrícolas dentro de la UE deben reducir sus gastos en las subvenciones a la exportación, así como no utilizar ningún tipo de subvenciones para aquellos productos que todavía no utilizan este tipo de medida.

Ahora bien entre las medidas internas utilizadas por el UE para el sector agrícola, son principalmente apoyo a los agricultores (mantenimiento de los precios), estas suelen ser reguladas por una reducción de la medida global de apoyo total.

Este conjunto de medidas se concibe como un proceso continuo cuyo objetivo a largo plazo consiste en reducir progresiva y sustancialmente el apoyo y la protección en el ámbito agropecuario.

#### Medidas de apoyo al sector agrícola

A partir del 2003, la Política Agraria Común (PAC) ha tenido que enfrentar retos en la agricultura como el cambio climático, la gestión del agua o la protección de la

biodiversidad. Para poder enfrentar estos retos, la UE puso en marcha las siguientes formas de ayuda:

#### Pagos Directos Condicionales

El pago de la ayuda a los agricultores se reduce en caso de incumplimiento de las normas asociadas a la protección del medio ambiente, al bienestar de los animales y a la calidad de los productos. Este principio, denominado «condicionalidad», se adapta a los nuevos requisitos destinados a mejorar la gestión del agua y a mantener los beneficios de la retirada de tierras con un fin medioambiental. Si el agricultor no se ajusta a estas normas, los pagos directos podrán reducirse.

#### Sistema integrado de gestión y control (SIGC)

Cada Estado miembro instaurará un sistema integrado de gestión y control que permita controlar las solicitudes de pago efectuadas por los agricultores. Gracias a ese sistema informatizado, los Estados miembros estarán en condiciones de gestionar las solicitudes de ayuda y garantizar que los pagos se efectúan correctamente mediante controles administrativos y controles sobre el terreno de la información facilitada por los agricultores relativa, entre otros, a las parcelas agrícolas y a los derechos de ayuda.

Los pagos se abonarán íntegramente a los beneficiarios hasta en dos plazos anuales en el período comprendido entre el 1 de diciembre y el 30 de junio del año natural siguiente. La Comisión podrá autorizar anticipos. No se efectuará pago alguno a los agricultores que hubieran creado artificialmente las condiciones requeridas para la concesión de los mismos.

#### Pago Único

El pago único es una ayuda que se asigna a los agricultores independientemente de su producción. Este régimen se ha implantado con el fin de mantener los ingresos de los agricultores y mejorar la competitividad y sostenibilidad de la agricultura europea.

#### Derechos de ayuda

Cada agricultor recibió, durante el primer año de aplicación del régimen de pago único, "derechos de ayuda" cuyo valor total es igual a las ayudas recibidas durante el periodo de referencia y cuyo número es igual al número de hectáreas por las que se obtuvo el derecho a ayudas durante el periodo de referencia. Además, cada año, todo derecho de ayuda acompañado de una hectárea de tierra agrícola permite cobrar el pago del importe de dicho derecho. Los derechos de ayuda pueden transferirse de un agricultor a otro.

### 3.2 Farm Bill: el caso estadounidense.

En los Estados Unidos la "farm bill" es la ley agrícola, principal instrumento de la política agropecuaria y alimentaria del gobierno federal. El proyecto de ley general integral se pasa cada 5 años más o menos por el Congreso de los Estados Unidos y se ocupa de la agricultura y todos los demás asuntos que son competencia del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. A partir de 1973, leyes agrícolas han incluido los títulos de programas de productos básicos, los programas de comercio, desarrollo rural, crédito agrícola, la conservación, la investigación agrícola, alimentación y nutrición, marketing, etc.<sup>19</sup>

Esta ley sobre agricultura es muy controversial a nivel mundial y afecta el comercio internacional, y el medio ambiente, pero sobre todo los programas de subsidios agrícolas dispuesto por esta ley sobre agricultura es acusada de desviación del comercio.

La nueva ley agraria no sólo incrementará las desigualdades entre los granjeros estadounidenses, sino que también deprimirá los precios mundiales de los productos agrarios y, como resultado, representa una práctica comercial desleal que afecta intereses fundamentales de los productores agrícolas de México y de otros países en vías de desarrollo. Así aumentan los desequilibrios en los mercados agrícolas mundiales: esta medida inducirá una mayor oferta estadounidense y una presión de los precios internacionales a la baja.

La acción principal del país que promovió su economía agrícola encima de México fue el Farm Bill en 2002 que asignó casi USD \$200 mil millones en subsidios para producción

---

<sup>19</sup> Report for Congress: Agriculture: A Glossary of Terms, Programs, and Laws, 2005 Edition - Order Code 97-905



agrícola y láctea.<sup>20</sup> Estos subsidios han generado un excedente de productos en los Estados Unidos, principalmente maíz, que se puede exportar para obtener grandes ganancias a través comercio internacional.

Por consecuencia, estas exportaciones hacia México generan menores precios en el mercado mexicano, provocando pérdidas a los pequeños productores. Los productores del Estados Unidos cultivan maíz amarillo, lo que se usa para alimentar al ganado o para producir refrescos. Aunque los campesinos mexicanos produzcan principalmente maíz blanco, se quejan por el efecto de las importaciones estadounidenses de maíz en los precios. Muchos mexicanos creen que los subsidios agrícolas son una violación indirecta del TLCAN porque crean situaciones de competencia injusta. Los campesinos mexicanos no pueden producir al mismo nivel como ellos de los Estados Unidos que tienen subsidios. El Farm Bill de 2002 es continuado hoy con el Farm Bill de 2008, también llamado el Food, Conservation, and Energy Act of 2008 y los bajos precios siguen.

Otra intervención del Estado fue cuando los Estados Unidos impidieron la entrada de camiones mexicanos en el país a más que 25 miles de la frontera. En marzo de 2009, el Congreso de los Estados Unidos no ha votado para continuar el programa de la admisión de camiones afuera de esta zona.<sup>21</sup> Por consiguiente, México presentó el caso en cuestión y los Estados Unidos fueron hallados culpables de no cumplir los acuerdos del TLCAN. Entonces, México fue permitido tomar represalias contra los Estados Unidos, lo que hizo a través de una lista creciendo de productos agrícolas que no quiere intercambiar. Por consiguiente, los dos países sufren un menor nivel de comercio internacional que es posible.

---

<sup>20</sup> Navarro, Carlos. "RENEGOTIATION OF NAFTA AGRICULTURE SECTIONS SEEN UNLIKELY. | North America United States from AllBusiness.com."

<sup>21</sup> "The Voice of Agriculture - American Farm Bureau." *Ag Agenda*. American Farm Bureau, 19 Aug. 2010.

### 3.3 TLCAN: México en el contexto regional.

Han pasado 21 años desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, denominado TLCAN; cinco años desde la última eliminación de aranceles para cada país. Este libre comercio debería haber ayudado a la economía de los tres países norteamericanos.

En la teoría de Adam Smith en su libro *La Riqueza de las Naciones*, describió como una economía abierta sin barreras de comercio es lo ideal. En este tipo de economía, todos intercambiarán sus bienes para que las importaciones de un país sean de igual precio total a sus exportaciones. No se necesita alguna intervención del gobierno debido a la “mano invisible” que arreglará los mercados. Smith mantuvo que así todos los países en una economía abierta tendrán mayor riqueza.

Tal vez porque no existen economías abiertas perfectas, México y los Estados Unidos han dado papeles específicos a sus gobiernos en conjunto con el TLCAN en vez de permitir actuar la mano invisible. Por eso, la teoría de Smith no tiene siquiera la oportunidad para cumplir su intención. En lugar de permitir el desarrollo normal de una economía abierta, ambos países han tratado de promover un mayor éxito económico por su propio país. Si se enfoca en los casos de México y los Estados Unidos, se puede ver como los papeles de los gobiernos de cada país han prevenido México de gozar del propósito del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

#### Artículo 102: Propósito del TLCAN

En el artículo 102 del Tratado de Libre Comercio se explique la razón por la cual todos firmaron el acuerdo. Dice que los objetivos del acuerdo son para eliminar las barreras de comercio de bienes y servicios entre los tres países mientras facilitando el movimiento internacional de estos; promover condiciones de competición leal en el campo de libre comercio; aumentar substancialmente las oportunidades de inversión en cada país; proveer protección y aplicación adecuadas y efectivas de los derechos de propiedad intelectual; crear procedimientos efectivos para la implementación y aplicación de este

Acuerdo y la resolución de conflictos; establecer un marco para más cooperación regional y multilateral para expandir los beneficios de este Acuerdo.<sup>22</sup>

En resumen, el acuerdo debería haber permitido sana competencia entre los tres países mientras incrementando inversión y comercio. Sin embargo, México parece no gozar de todos estos beneficios que el TLCAN prometió debido a las acciones de su propio gobierno y a las acciones de los Estados Unidos.

### El gobierno de México

Aunque se pueda pensar que el TLCAN es la causa de la mayoría de los problemas agrícolas en México durante las dos últimas décadas o tal vez que la culpa es de los Estados Unidos, el gobierno mexicano ha contribuido mucho al sufrimiento del campo.

El gobierno mexicano enfoca su ayuda a las grandes corporaciones mientras negando los pequeños productores. Por ejemplo, aunque el TLCAN diga que el proteccionismo del maíz mexicano podía haber continuado hasta el 2008, el gobierno no impuso las cuotas de importación. Si había aprovechado de estas cuotas, podría haber dado un mayor periodo de adaptación a sus campesinos. Durante el primer año del TLCAN, la cuota de importación sin arancel fue a 2.5 millón de toneladas de maíz para incrementar a una tasa de 3 por ciento cada año desde 1995 hasta 2008 cuando la cuota sería 3.6 millón toneladas.

En vez de generar ingresos del monto de maíz que entró en el país, el gobierno permitió estas importaciones que dio lugar a una reducción en precios de 48 por ciento.<sup>23</sup> Se puede ver el monto de maíz importado encima del nivel de la cuota en la gráfica 12. Este maíz amarillo benefició principalmente a los grandes productores que lo importaran para alimento para ganado. Aunque el gobierno de Zedillo quisiera reducir precios de maíz

---

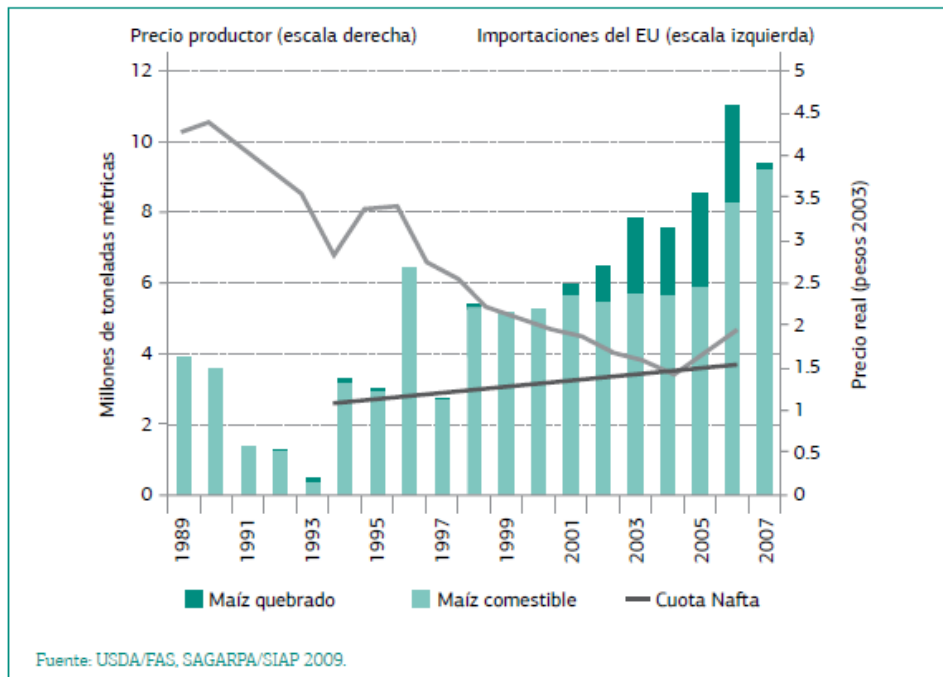
<sup>22</sup> "NAFTA: Text of the Agreement." *Foreign Affairs and International Trade Canada (DFAIT) | Affaires Étrangères Et Commerce International Canada (MAECI)*.

<sup>23</sup> "NAFTA, Corn, and Mexico's Agricultural Trade Liberalization – CIP Americas." *CIP Americas - The Americas Program*.

para ayudar a los procesadores y evitar un aumento en el precio de la tortilla, se hizo daño a los productores de maíz en México.

Grafica 12.

EL MAÍZ MEXICANO: VOLUMEN DE IMPORTACIONES Y PRECIOS REALES AL PRODUCTOR, 1989-2008.



Fuente: Wise, Timothy A. *El impacto de las políticas agropecuarias de los Estados Unidos sobre los productores mexicanos.*

Con los ingresos renunciados, el gobierno podría haber acumulado más que USD \$2 mil millones.<sup>4</sup> Si el gobierno había impuesto estas cuotas, tendría actualmente fondos adicionales para su presupuesto agrario. Hay un doble efecto que sientan los productores mexicanos de maíz porque no reciben este dinero y además tienen que intentar a competir con el maíz importado de los Estados Unidos a precios menores a que ellos pueden siquiera cultivar. Estos productores mexicanos tuvieron cerca de 30 meses a ajustar al libre comercio en vez de 15 años. Si el gobierno había recogido el dinero del excedente de importaciones como dice el TLCAN, podrían haber ayudado al desarrollo de innovación o programas de apoyo para agricultores para que pudieran competir con los bajos precios a cual producen los productores estadounidenses.

A pesar de esta falta de ingresos, el gobierno mexicano creyó unos programas de apoyo que podía ayudar a los agricultores durante la transición del TLCAN. “El Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo) se instrumenta a finales de 1993 y surge como un mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas.”<sup>24</sup> Los gobiernos de ambos países previeron una reducción de precios en los mercados agrícolas después de la firma del TLCAN. Para hacer frente a ésta, Procampo fue creado para proteger los productores nacionales de la ayuda que dieron los Estados Unidos a su sector agrícola. No obstante, los programas de apoyo de México no competieron con los de su vecino al norte. Para destacar, los campesinos estadounidenses recibieron USD \$18 mil millones de subsidios para menos de 3 por ciento de su fuerza laboral, mientras que los programas mexicanos dieron USD \$9 mil millones.<sup>25</sup>

Además, el sector agrícola en México consiste de aproximadamente un cuarto de su población. En 2002, el monto de apoyo de programas como PROCAMPO a cada productor mexicano fue casi USD \$300, mientras que cada estadounidense recibió casi USD \$9000 en subsidios.<sup>26</sup> Por consiguiente, considerando que los Estados Unidos dan más fondos a sus productores, el sector agrícola mexicano necesita también más dinero para tener la oportunidad de competir al mismo nivel – dinero que el gobierno no quiere o no tiene para alocar a ellos.

Este fue un problema que precedió el año 2008. Los campesinos mexicanos se quejaban del nivel de subsidios que recibieran los productores en los Estados Unidos con quienes no pudieran competir. La combinación de las ventajas productivas y sus subsidios ponen los Estados Unidos en otro nivel competitivo. Sus productores cultivan en terrenos planos mientras que los mexicanos tienen terrenos más montañosos donde no pueden usar la

---

<sup>24</sup> "ASERCA - Objetivo." *ASERCA - Apoyos Y Servicios a La Comercialización Agropecuaria*.

<sup>25</sup> "NAFTA, Corn, and Mexico's Agricultural Trade Liberalization – CIP Americas." *CIP Americas - The Americas Program*.

<sup>26</sup> "MEXICO CONDEMNS INCREASE IN U.S. AGRICULTURAL SUBSIDIES. | Latin America Mexico from AllBusiness.com."

misma tecnología como tractores. Estos factores dieron lugar a la inquietud de los productores mexicanos. Por eso, imploraron al gobierno mexicano a buscar una extensión de la fecha de eliminación de la protección a los productos en 2008. En cambio, el Presidente Calderón y su administración contestaron que no quisieran cambiar el acuerdo diciendo que el campo no pudiera depender siempre de subsidios, pero necesitara probar otros productos e infraestructura. Además, temían que fueran a perder los beneficios que hubieran recibido unos productos agrícolas como los aguacates de Michoacán.<sup>27</sup> Sin embargo, el propuesto agrícola del Estado todavía tiene un enfoque en apoyo a través de los subsidios más que la infraestructura. Los campesinos mexicanos son dejados sin fondos para infraestructura, sin extensión de la protección con aranceles o cuotas y sin apoyo del gobierno que pueda competir con los subsidios estadounidenses.

### Apoyo agrícola

En ambos países, apoyo del gobierno a los campesinos recibe crítica. Sean subsidios o el programa Procampo, la distribución de fondos no ayuda a la mayoría. Por lo contrario, creen condiciones donde las corporaciones beneficiaran más que los medianos y pequeños productores. En los Estados Unidos, el número de haciendas disminuyó desde 6 millones hasta 157 mil, pero con crecientes cantidades de producto.<sup>28</sup> Esto implica que hay menos productores con mayor producción – cada vez más el campo se hace propiedad a la agroindustria. Los subsidios no han sido distribuidos a todos los productores estadounidenses porque algunos no cumplen los requisitos, lo que ha resultado en estos productores sin capacidad de competir. Los agroindustrias que reciben los subsidios provocan bajos precios con que los otros productores no pueden negociar. Los pequeños productores estadounidenses se enfrentan al mismo problema que los productores mexicanos.

Similarmente, los pequeños productores del campo mexicano no reciben los beneficios que necesitan y que esperaban del gobierno. Cuando el gobierno distribuye sus fondos

---

<sup>27</sup> Navarro, Carlos. "RENEGOTIATION OF NAFTA AGRICULTURE SECTIONS SEEN UNLIKELY. | North America United States from AllBusiness.com

<sup>28</sup> Dossman, Andrew. "Farm Subsidies Ruining American Farmers | Libre! America.

de apoyo, no apoyan la mayoría de campesinos. Según un estudio por la organización Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C., desde 1994 hasta 2008, “el gobierno destinó 168 mil 435 millones de pesos para apoyar a los campesinos, pero 73% de esos recursos sólo benefició a los productores más ricos del país.”<sup>29</sup> Además, su investigación muestra similar resultados con un programa de 2001 por la administración de Vicente Fox. Los fondos del gobierno federal han asistido principalmente a organismos comercializadores y a los grandes productores, abandonando los productores que los necesitan. Mientras que sólo 20% de los beneficiados aprovechan de 122 mil millones de pesos, los otros 4.3 millones de agricultores tenían que compartir 46 mil 435 millones de pesos. Como se puede ver en las gráficas 13 y 14, los fondos distribuidos no son proporcionados al número de productores a cada nivel. “Por otra parte, muchos de los agricultores comerciales que son proveedores de estos procesadores industriales a gran escala también son beneficiarios de los subsidios de Procampo y de Ingreso Objetivo; lo que significa que, de hecho, el mismo grano está subsidiado por numerosos programas distintos, en tanto que la inmensa mayoría de los agricultores más pequeños recibe sólo Procampo o absolutamente nada.”<sup>30</sup> Los pequeños productores de nuevo experimentan desventajas cuando antes ya estaban produciendo menos. Ahora, se deben competir no sólo con el nivel más avanzado de tecnología y con la integración económica que tienen los grandes agricultores, sino también los fondos adicionales que reciben.

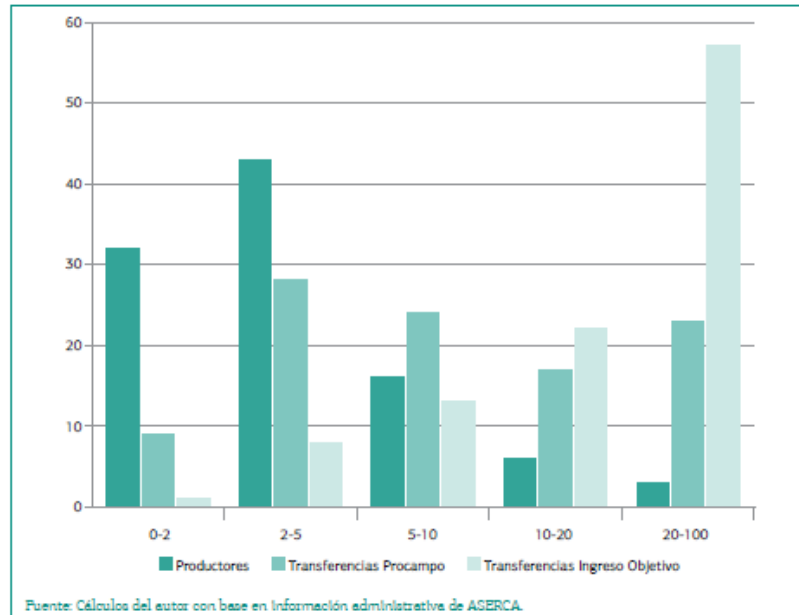
Grafica 13.

---

<sup>29</sup> Cervantes, Jesusa. "El Campo: El Apoyo Oficial, Para Los Ricos.

<sup>30</sup> Fox, Jonathan, and Libby Haight. *Subsidios Para La Desigualdad: Las Políticas Publicas Del Maiz En Mexico a Partir Del Libre Comercio*

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTORES Y TRANSFERENCIAS DE PROCAMPO E INGRESO OBJETIVO ENTRE BENEFICIARIOS DE PROCAMPO (2006)



Fuente: Wise, Timothy A. *El impacto de las políticas agropecuarias de los Estados Unidos sobre los productores mexicanos*

Grafica 14.

DISTRIBUCIÓN DE TRANSFERENCIAS DE PROCAMPO E INGRESO OBJETIVO POR DECIL DE PRODUCTORES, ORDENADOS POR TAMAÑO DE PREDIO Y (2) TAMAÑO DE PREDIO AJUSTADO POR CALIDAD (PRIMAVERA-VERANO 2006)

Deciles productores	Predio (Has)			Distribución de transferencias			
	Promedio	Rango		Procampo		Ingreso Objetivo	
		Min	Max	(1)	(2)	(1)	(2)
1	0.95	0.01	1.00	2.2%	2.9%	0.1%	0.1%
2	1.00	1.00	1.00	2.3%	3.4%	0.1%	0.5%
3	1.39	1.00	1.75	3.2%	3.9%	0.3%	0.0%
4	1.98	1.75	2.00	4.6%	5.1%	1.0%	0.2%
5	2.12	2.00	2.50	4.9%	6.4%	2.6%	0.2%
6	2.90	2.50	3.00	6.7%	7.6%	1.4%	0.9%
7	3.62	3.00	4.00	8.3%	9.9%	2.0%	0.8%
8	4.75	4.00	5.79	10.8%	12.1%	2.6%	1.5%
9	6.99	5.79	9.00	15.2%	15.8%	5.0%	6.8%
10	20.48	9.00	1957.5	41.8%	33.0%	85.0%	89.6%
<b>Percentiles</b>							
90-97		9	20	17%		25%	
98-100		20	1957.5	25%		62%	

Fuente: Cálculos del autor con base en información administrativa de ASERCA

Fuente: Wise, Timothy A. *El impacto de las políticas agropecuarias de los Estados Unidos sobre los productores mexicanos*.



Además de distribuir los fondos de apoyo principalmente a los grandes productores, a menudo los beneficiados reciben el dinero del Procampo con retraso, a veces tres meses después del cometido. Por eso, los productores deben pedir créditos al banco con intereses correspondientes. Cuando reciben por fin el apoyo del programa gubernamental, ese dinero debe ser utilizado para pagar los intereses del banco y no ayuden a los productores.

Los campesinos mexicanos deben luchar contra los bajos precios tanto como resultado de la competencia estadounidense que recibe subsidios como de otros productores mexicanos que son más grandes y son beneficiados con mayores montos de apoyo del gobierno federal. De manera adicional, con los pocos fondos que reciben, pueden deber esperar meses y tienen que pagar intereses. Han respondido con protestas contra ambos casos: los subsidios estadounidenses y el apoyo inequitativo, pero el gobierno es lento en su respuesta.

El Procampo Capitalista fue creado para inspirar la inversión, pero este programa también parece ineficaz. “Los montos per cápita que gastan estos programas tienden a ser demasiado bajos como para permitir la capitalización de las unidades de producción. Los programas para la agricultura que se considera que promueven la ‘competitividad’ tienden a estar limitados a los productores del norte de México que ya están capitalizados.”<sup>31</sup> Otra vez los pequeños productores tienen que competir con los grandes que tiene una ventaja adicional con los apoyos gubernamentales. En lugar de ayudar la competitividad, como se dice es el objetivo del programa, estos fondos crean una mayor brecha entre los productores de diferentes tamaños rindiendo unos más competitivos que otros.

De igual forma, los pequeños agricultores estadounidenses experimentan la misma lucha. Tienen que competir con los grandes productores que reciben más que un monto proporcionado de los subsidios federales. Sin embargo, estos productores trabajan con mejores condiciones de los en México.

---

<sup>31</sup> Fox, Jonathan, and Libby Haight. *Subsidios Para La Desigualdad: Las Políticas Publicas Del Maiz En Mexico a Partir Del Libre Comercio*

## Desempleo y pobreza

Según un estudio del Banco Mundial, lo más libre sea el comercio dentro de un país, menos sea el crecimiento de los ingresos entre los más pobres de una población.<sup>13</sup> Esta desigualdad ha dado lugar al desempleo. Para la población que está económicamente activo en la agricultura, las cifras de pobreza han incrementado desde 54 por ciento en 1989 hasta 64 por ciento en 1998.

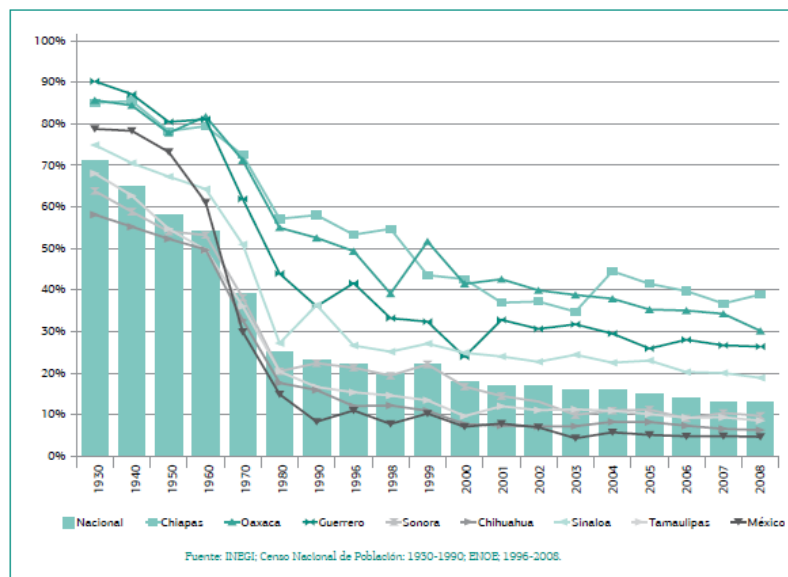
La gráfica 15 muestra la tendencia decreciente del empleo en la agricultura. Además, un estudio por el centro mexicano para investigaciones y estudios económicos reportó que desde 1992, la proporción de trabajadores en agricultura ha disminuyó un 10 por ciento y que los salarios rurales son 30 por ciento más bajo que en otros sectores de la economía.<sup>32</sup> Aunque el Producto Interno Bruto per cápita ha aumentado un poco desde el TLCAN, el nivel de pobreza rural no ha mejorado. El sector agrícola contribuye cada vez menos al PIB. Adicionalmente, la inversión extranjera viene a otros sectores en lugar de al sector agrícola. La poca inversión que es dirigido hacia la agricultura muchas veces contribuye al agroindustria y unas pocas grandes corporaciones, en particular a los procesadores de alimentos.

---

<sup>32</sup> "NAFTA, Corn, and Mexico's Agricultural Trade Liberalization – CIP Americas." *CIP Americas - The Americas Program*.

Gráfica 15.

EMPLEO EN AGRICULTURA COMO PROPORCIÓN DEL TOTAL DE EMPLEO EN MÉXICO: NACIONAL Y ESTADOS SELECCIONADOS



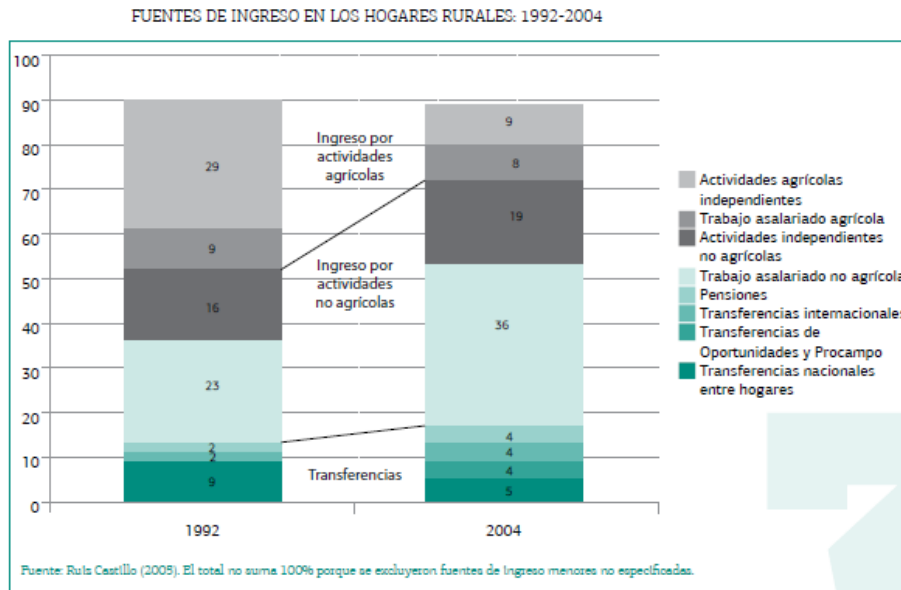
Fuente: Wise, Timothy A. *El impacto de las políticas agropecuarias de los Estados Unidos sobre los productores mexicanos.*

Hasta 1994 los salarios del sector agrícola han declinado significativamente. Desde 2000 el salario ha incrementado paulatinamente, pero a una tasa menor que la economía total. Para el 2008, a pesar del aumento en los salarios, “el sector primario representó apenas 6% de la masa salarial total de la economía”<sup>33</sup>

Cuando hay productores que no ganan suficientes salarios buscan otro trabajo, ya sea trabajo en otra ciudad o país o en actividades no agrícolas. “El salario por actividades no agrícolas representa la principal fuente de ingreso para todos los deciles con excepción del más pobre, y para éste, la principal fuente de ingreso son las transferencias públicas.”<sup>14</sup> Las transferencias y las remesas también son una importante manera para recibir más dinero y han remplazado la agricultura como fuente de ingreso. Incluso entre trabajadores que no poseen tierra, los obreros no agrícolas viven con mejores condiciones que los trabajadores agrícolas. La gráfica 16 demuestra la dependencia en los hogares rurales de fuentes de ingreso y destaca la proporción que viene afuera de actividades agrícolas.

<sup>33</sup> Fox, Jonathan, and Libby Haight. *Subsidios Para La Desigualdad: Las Políticas Publicas Del Maiz En Mexico a Partir Del Libre Comercio*

Gráfica 16.



Fuente: Wise, Timothy A. *El impacto de las políticas agropecuarias de los Estados Unidos sobre los productores mexicanos.*

Dentro del tema de salarios también se encuentra la migración. El sector agrícola ha mostrado un papel decreciente en el empleo en su conjunto, lo que implica una salida de las áreas rurales hacia trabajo en otros sectores. Cuando existen salarios demasiado bajos, productores migran para buscar otro trabajo. La gráfica 16 destaca la reducción en empleo agrícola.

Según un análisis sobre los programas gubernamentales, existe una relación entre Procampo y la retención de empleo, principalmente en los sectores de maíz y frijol.<sup>14</sup> Cuando los productores de estos productos reciben fondos de apoyo, estos fondos sirven como motivación para no migrar. Por otro lado, muchas veces donde hay fondos recibidos que son más bajos, hay más emigración. Por ende, muchos productores dependen del apoyo gubernamental y sin eso su trabajo no es suficiente como salario.

## CONCLUSIONES

Después del análisis histórico que termino en la creación de la OMC y un breve análisis del comercio de productos agrícolas, se puede decir que en si los programas de negociaciones no han muerto, pero si están en declive y en un proceso muy delicado.

Es por ello que la OMC debe reformarse, de lo contrario continuará siendo una institución medieval, ya que las reglas y procedimientos no han cambiado desde hace más de 15 años. Es claro que no hay manera de estructurar y dirigir las discusiones de 146 miembros, para poder llegar a un consenso, por lo que los resultados son difíciles de obtener, pero con un mayor consenso.

La toma de decisiones debe reformarse para lograr un orden económico mundial más justo y dinámico, ya que cuando las decisiones de la OMC imponen disposiciones a las políticas comerciales de los países, que de no cumplirse incluyen sanciones comerciales entre los miembros, las cuales ellos mismos aceptan en el momento de firmar cualquier acuerdo, lo cual puede provocar conflictos nacionales al aplicarse la sanción, que más adelante tendrá implicaciones en el resultado de las negociaciones celebradas en la OMC.

Este mecanismo es diferente al del Fondo Monetario Internacional que obliga a los países a llevar determinadas políticas con la amenaza de retirarles el crédito. Es por eso que a pesar de las complicaciones y dificultades que ha tenido la OMC se han llegado a firmar acuerdos notables. Hoy la OMC se encuentra dirigida por sus miembros, mismos que aceptan o rechazan cualquier consenso.

Por su parte la eliminación de subsidios a la exportación agrícola provocaría una reducción en la desviación de comercio en los mercados internacionales y mejoraría la estabilidad de los precios. Por lo que ahora con el nuevo presidente de la OMC podría ser un buen momento para concluir las negociaciones de Doha y llegar a un nuevo acuerdo en materia de comercio agrícola acerca de la reducción y en el mejor de los casos la eliminación total.

Lo anterior podría generar ganancias en términos de bienestar para los consumidores y pequeños agricultores. Sin embargo los productores de la Unión Europea podrían verse afectados ya que es el principal bloque económico defensor de los subsidios, en cualquiera de sus múltiples modalidades. Sin embargo, sus propios productores, en especial de bienes sensibles como los lácteos, la carne de res y el azúcar, sufrirían importantes pérdidas. Esto explica su cautela en las negociaciones multilaterales.

Por otra parte, países que son importadores netos agrícolas (como Japón) sufrirían considerables pérdidas de bienestar, sobre todo sus consumidores, pues hoy se benefician de los precios bajos del mercado mundial. De ahí su preocupación porque el proceso de eliminación de los subsidios a la exportación no sea tan rápido y su coincidencia con la posición de los europeos en las negociaciones de la Ronda de Doha.

Dado el peso específico de la Unión Europea en las negociaciones es muy probable que no se llegue a ningún acuerdo si no se toma en cuenta su situación de ahí las probabilidades de que el acuerdo final signifique un compromiso entre las peticiones de la mayoría de los países en desarrollo en el sentido de que se eliminen con rapidez los subsidios par a un grupo de productos que sean de su interés y en los cuales la Unión esté dispuesta a hacerlo. Sin embargo, todo parece indicar que en los casos de lácteos, carne de res y azúcar el proceso de eliminación será más lento.

México debe buscar que en las negociaciones de la Ronda de Doha se establezcan reglas más claras para la aplicación de subsidios en los programas de crédito a las exportaciones, las operaciones de las empresas comerciales y estatales y los programas de ayuda alimentaria. Lo que sí debería de ser un programa de eliminación paulatino, así como se hizo en Uruguay, manteniendo al mismo tiempo el trato especial y diferenciado, para evitar un efecto drástico y así distribuirlo en el tiempo.

La ronda de Doha sigue en negociaciones y en ella se encuentran participando todos los miembros de la OMC, de los cuales la mayoría se encuentra activo en algún Tratado de Libre Comercio, los cuales abarcan múltiples áreas de comercio claves para el desarrollo de las naciones, acuerdos que por lo general van más allá de lo que llega la misma OMC. Sin embargo la OMC ofrece a los países menos adelantados y en desarrollo la exigencia

de un comercio internacional más justo, basado en normas y un mayor compromiso de parte de los otros miembros.

Las dificultades experimentadas desde los fracasos de las reuniones de Seattle 1999 y Cancún 2003 y los tímidos avances en declaraciones de intenciones de Doha 2001 y Ginebra 2004 plantean un eventual agotamiento de los avances multilaterales en la liberalización asociada o bien a la falta de efectiva voluntad política de los países industrializados, al menos cuando se llega a sectores sensibles como la agricultura, a la creciente demanda de contrapartidas efectivas por parte de las nuevas potencias comerciales emergentes, además de la preocupación de los países menos desarrollados.

En el artículo 102 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los primeros dos puntos del objetivo son: a. facilitar el movimiento internacional de bienes y servicios, y b. promover condiciones de competición leal. Después de la firma del tratado, cada gobierno intervino en la agricultura de su propio país. En los Estados Unidos existen los Farm Bills de 2002 y 2008 que protegen sus agricultores por medio de subsidios con un presupuesto de USD \$200 mil millones. Por otro lado, México emplea sus programas de apoyo como el Procampo que da fondos a sus productores con proporción a su tierra. Además, cada país no ha cumplido exactamente las reglas del acuerdo. Los Estados Unidos impidieron a los camiones mexicanos para que no puedan entrar más que 25 millas de la frontera. México, por su parte, permitió la entrada de maíz estadounidense sin miramientos por las cuotas del TLCAN.

Estas acciones gubernamentales han resultado en la falta de cumplimiento del objetivo del artículo 102. No hay facilidad de movimiento internacional de bienes debido en parte a las barreras para los camiones mexicanos. Tampoco existe competición leal por los subsidios estadounidenses y la falta de cuotas porque ambos crean mercados de bajos precios con que los más pequeños productores no pueden competir ni internacionalmente ni domésticamente.

En vez de la meta del artículo, existen desempleo y pobreza en el sector rural de México y una lucha entre las clases sociales. Este ha provocado la desigualdad y la migración de

la agricultura. No obstante, los gobiernos también han creado una situación mejor para los grandes productores donde la agroindustria puede prosperar. Ha sido crecimientos en el comercio entre ambos países, incluso tanto importaciones como exportaciones. Además, el tratado ha llevado México hacia una mejor posición económica en el mundo porque ahora representa no solo su país, pero el área que consiste en la zona del acuerdo.

Para mejor aprovechar del Tratado de Libre Comercio, será beneficioso para México hacer unos cambios. Los Estados Unidos no tienen motivación para eliminar sus subsidios, entonces México debe enfocarse en la protección de sus propios productores. Aunque no tiene un presupuesto tan grande como sus vecinos al norte, México puede aumentar la competitividad de sus productores si el gobierno sigue el propósito original de sus programas de apoyo. Por ejemplo, se necesita ayudar proporcionalmente a cada productor a pesar de su tamaño, el gobierno no debe favorecer a los grandes productores. Además, cada productor debe recibir sus fondos a tiempo.

El gobierno mexicano debe hacer estos cambios no sólo para crear un medio ambiente de competitividad leal, sino también para prevenir problemas sociales cuando estos productores se amotinan. Desigualdad pone en riesgo la prosperidad de todos los sectores y un país con desigualdad tiene mayor probabilidad de desorden político y social. No obstante, si el gobierno mexicano puede arreglar sus programas de apoyo y enfrenta con los Estados Unidos cuando existen violaciones del tratado, México será capaz de tener una posición más competitiva en el continente y en el mundo.

Es importante concluir que frente al gran proceso de globalización y crecimiento de los Tratados de Libre Comercio y bloques regionales, tanto en número como en amplitud de temas, es importante destacar el papel que juega la OMC como organismo regulador de los derechos y obligaciones de los miembros, reafirmando el objetivo del desarrollo de las naciones como propósito del crecimiento del comercio internacional, asegurando que los acuerdos regionales sean complementarios y no contradictorios a sus normas. Es por eso que se creó el Comité de Acuerdos Regionales, para velar por el cumplimiento de las normas asegurando los compromisos con sus miembros.



## BIBLIOGRAFIA

1. Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC), artículo 1 del ASMC. La OMC (1994a). [http://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/24-scm.pdf](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/24-scm.pdf)
2. ASERCA - Objetivo." ASERCA - Apoyos Y Servicios a La Comercialización Agropecuaria. ASERCA, 15 Oct. 2009. Web. 10 Nov. 2010. [http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article\\_183.asp](http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_183.asp)
3. Cervantes, Jesusa. "El Campo: El Apoyo Oficial, Para Los Ricos." *Proceso* 15 Feb. 2009: 24-26.
4. Comisión de la Agricultura y del Desarrollo Rural – Comisión europea. En [http://ec.europa.eu/agriculture/index\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/index_fr.htm)
5. CONTRERAS, Castillo José María. "La eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas: implicaciones para México", en *Comercio Exterior*, vol. 55, núm. 2, febrero 2005.
6. Das Bhagirath, Lal. *La OMC y el sistema multilateral de comercio : pasado, presente y futuro*. Ed. Icaria. Intermón, Oxfam. Barcelona, 2004
7. *Del GATT a la OMC*, Díaz Mier Miguel Ángel. Madrid : Síntesis, c1996
8. Departamento de agricultura de EUA (USDA), Economic Research Service (ERS), con base en las notificaciones de la OMC [www.ers.usda.gov/db/wto](http://www.ers.usda.gov/db/wto).
9. DG Agricultura (2004), cuadros 2.0.1.2, 3.4.2 y 3.4.10, [en línea]. Disponible en la dirección <http://europa.eu.int/com/agricultura.html>
10. Dossman, Andrew. "Farm Subsidies Ruining American Farmers | Libre! America." *Libre America*. 24 Nov. 2008. Web. 11 Nov. 2010. <http://libreamerica.com/blog/2009/04/26/farm-subsidies-ruining-american-farmers/>
11. Entender la OMC: Información Básica. [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact4\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm)
12. *Entender la OMC: Los Acuerdos*. [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/agrm1\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm1_s.htm)
13. Examen de las Políticas Comerciales: Unión Europea. 2011 [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/s248\\_sum\\_s.pdf](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s248_sum_s.pdf)
14. Fox, Jonathan, and Libby Haight. *Subsidios Para La Desigualdad: Las Políticas Publicas Del Maiz En Mexico a Partir Del Libre Comercio*. 1st ed. Mexico: Dissa Impresoras, 2010. <http://webarchives.cdlib.org/sw1s17tt5t/http://www.ers.usda.gov/Briefing/wto/glossary.htm#11> Consultado junio 2013.
15. Juris Internacional. GATT. <http://www.jurisint.org/pub/06/sp/doc/05.htm#05.016>
16. Loyat, J. y Petit Y (2008). *La politique agricole commune (PAC): une politique en mutation*. La Documentation française.
17. MEXICO CONDEMNS INCREASE IN U.S. AGRICULTURAL SUBSIDIES. | Latin America Mexico from AllBusiness.com." *Small Business Advice and Resources from AllBusiness.com*. SourceMex Economic News & Analysis on Mexico, 22 May 2002. Web. 11 Nov. 2010. <http://www.allbusiness.com/north-america/mexico/189932-1.html>
18. NAFTA, Corn, and Mexico's Agricultural Trade Liberalization – CIP Americas." *CIP Americas - The Americas Program*. Americas Program, Interhemispheric Resource

- Center (IRC), 13 Feb. 2004. Web. 10 Nov. 2010.  
<http://www.cipamericas.org/archives/1009>
19. NAFTA: Text of the Agreement." *Foreign Affairs and International Trade Canada (DFAIT) | Affaires Et Commerce International Canada (MAECI)*. Foreign Affairs and International Trade Canada, 26 Oct. 2009. Web. 19 Oct. 2010.  
<http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/nafta-alena/texte/index.aspx>
  20. Navarro, Carlos. "RENEGOTIATION OF NAFTA AGRICULTURE SECTIONS SEEN UNLIKELY. | North America United States from AllBusiness.com." *Small Business Advice and Resources from AllBusiness.com*. Allbusiness, 6 Sept. 2006. Web. 06 Nov. 2010. <http://www.allbusiness.com/north-america/mexico/1194212-1.html>
  21. OCDE (2003) *Agricultural Policies in OECD Countries, Monitoring and Evaluation*. Gohin y Gauter (2003); OCDE (2000); y Leetma (2001).
  22. OCDE. *Agricultural Policies in OECD Countries: Monitoring and Evaluation 2003*, París.
  23. OECD Agriculture Statistics. Producer and Consumer Support Estimates: Consumer support estimate and related indicators by country,  
<http://www.oecd.org/agriculture/agricultural-policies/producerandconsumersupportestimatesdatabase.htm>
  24. OMC, Desarrollo: definición.  
[http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/devel\\_s/d1who\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/devel_s/d1who_s.htm)
  25. Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura. Estadísticas. <http://www.fao.org/statistics/es/>
  26. Organización Mundial del Comercio: Exámenes de política comercial, Comunidades Europeas 2003. Obtenido el 4 de junio de 2011 en [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/tp314\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tp314_s.htm)
  27. Organización Mundial del Comercio: Exámenes de política comercial, Comunidades Europeas 2003. *Políticas y Prácticas Comerciales por Medidas de la OMC*. Obtenido el 4 de junio de 2011 en [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/tp1363\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tp1363_s.htm)
  28. Organización Mundial del Comercio: Exámenes de política comercial, Comunidades Europeas 2003. *Régimen del Comercio de la OMC*. Obtenido el 4 de junio de 2011 en [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/tp1362\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tp1362_s.htm)
  29. Organización Mundial del Comercio: Exámenes de política comercial, Comunidades Europeas 2003. *Políticas Comerciales, por Sectores de la OMC*. Obtenido el 4 de junio de 2011 en [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/tp1364\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tp1364_s.htm)
  30. Oxford Dictionaries. <http://oxforddictionaries.com/?region=us>
  31. Proyecto del presupuesto general 2010, Título 05 – Agricultura y desarrollo rural - Comisión Europea. Obtenido el 1 de Junio de 2011 en [http://eur-lex.europa.eu/budget/data/P2010\\_VOL4/FR/nmc-titleN123A5/index.html](http://eur-lex.europa.eu/budget/data/P2010_VOL4/FR/nmc-titleN123A5/index.html)
  32. Reporte de información de la Comisión de asuntos económicos del Senado (2003, Febrero 8). *La réforme de la politique agricole commune*. Obtenido el 1 de Junio de 2011 en <http://www.senat.fr/rap/r02-238/r02-238.html>

33. *Síntesis de la legislación comunitaria en vigor*. Obtenido el 1 de Junio de 2011 en [http://europa.eu/legislation\\_summaries/agriculture/index\\_fr.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/agriculture/index_fr.htm)
34. The Voice of Agriculture - American Farm Bureau." *Ag Agenda*. American Farm Bureau, 19 Aug. 2010. Web. 10 Nov. 2010.  
<http://www.fb.org/index.php?fuseaction=newsroom.newsfocus&year=2010&file=nr0819.html>
35. UNCTAD por sus siglas en inglés *United Nations Conference on Trade and Development*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.  
<http://unctad.org/en/Pages/Home.aspx>
36. [www.europa.eu/agricultura](http://www.europa.eu/agricultura)